

# **LA NOBLEZA TITULADA MEDIEVAL EN LAS CORONAS DE ARAGÓN Y NAVARRA**

Por

Jaime de Salazar y Acha  
*Académico de Número*

## **THE MEDIEVAL TITLED NOBILITY IN THE KINGDOM OF ARAGON AND NAVARRA**

RESUMEN: En este trabajo se ofrece una síntesis histórica de los títulos nobiliarios concedidos por los reyes aragoneses y navarros hasta la muerte de Fernando el Católico (1516)..-

ABSTRACT: This paper presents a historical synthesis of the nobiliary titles bestowed by Aragon and Navarre kings, until the death of Ferdinand the Catholic (1516).

PALABRAS CLAVE: Aragón, Navarra, títulos nobiliarios, época medieval.

KEYWORDS: Aragon, Navarre, nobiliary titles, mediaeval period.

Hace ya un par de años publiqué en estas mismas páginas un estudio bastante detallado sobre la nobleza titulada de la Corona de Castilla durante la Edad Media<sup>1</sup>. El trabajo me parecía necesario, habida cuenta de la falta de un estudio

---

1.- Véase Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla*, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, XI, 2008, Madrid 2010, págs. 7-94

sobre esta materia que hubiera sido abordado con rigor histórico y con un mentalidad moderna, y me circunscribí a los títulos nobiliarios concedidos por los reyes castellanos, desde el comienzo del reinado de Alfonso XI (1312) hasta la muerte de Isabel la Católica (1504), período de tiempo en el que los privilegios originales, en un gran porcentaje, no se conservan y en el que hay que basarse en muchos casos en las noticias que nos brindan las crónicas o las referencias de segunda mano, muchas veces, no siempre exactas.

Me propongo hoy abordar los otros títulos españoles creados durante el mismo período, los de las Coronas de Aragón y Navarra, cuyo origen y evolución histórica es bastante diferente, pese a constituir en esencia el mismo tipo de dignidad.

Los trabajos dedicados por los historiadores del pasado a esta temática no han sido tan numerosos como los consagrados a los de la Corona de Castilla<sup>2</sup>. Tal vez, sin embargo, en los últimos tiempos se haya despertado un mayor interés,

---

2.- Recordemos entre ellos los de Pedro GARCÉS DE CARIÑENA, *Nobiliario de Aragón, anotado por Zurita, Blancas y otros autores* "Textos Medievales" 60, Zaragoza 1983; Antonio AGUSTÍN, *Diálogos de las armas i linages de la nobleza de España*, Madrid 1734; Mariano MADRAMANY, *Tratado de la nobleza de Aragón y Valencia*, Valencia 1788; Leonardo BLANCO LALINDE, *Títulos nobiliarios y de señorío registrados en las convocatorias a las Cortes Aragonesas del siglo XVI*, "Emblemata" 3 (1997), págs. 117-148; Diego NAVARRO BONILLA, *Certificaciones nobiliarias expedidas por el Archivero de la antigua Diputación del Reino de Aragón (1774-1775)*, "Emblemata" 4 (1998), págs. 263-286. También es interesante reseñar la *Guía Nobiliaria de España, 1945-1947*, de Roberto MORENO MÓRRISON, Madrid 1947. Este autor es uno de los mejores conocedores de la nobleza titulada española y sus datos suelen ser muy exactos, aunque nunca indica sus fuentes. En 1958, el Marqués de SIETE IGLESIAS quiso continuar en la revista *Hidalguía* la publicación de su trabajo *Títulos y Grandezas del Reino*, que había comenzado por los de Castilla en años anteriores. Se proponía ahora ofrecer una relación completa de todos los títulos nobiliarios aragoneses y de sus poseedores, pero el trabajo lo hubo de interrumpir pronto, debido –suponemos– a la gran cantidad de errores que contenía, ya que sus fuentes se limitaban a lo ya expuesto en los trabajos de Salazar y Béthencourt.

Respecto a los de la Corona de Navarra, podemos reseñar las obras de - Joaquín ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, *Nobiliario y armería general de Nabarra*, tres vols. Madrid 1906, muy desigual en sus datos; José YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*, tres vols. Pamplona 1964; y Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Pamplona 2001. De escaso valor, sin embargo, el reciente artículo de Luis VALERO DE BERNABÉ, Marqués de CASA REAL, *Instituciones Nobiliarias del Reino de Navarra*, *Revista Hidalguía*, 344 (2012), págs. 149-186, que contiene numerosos errores.

dentro del ámbito de Aragón, por los concedidos sobre los territorios catalanes de esta Corona, donde si se han publicado trabajos de verdadera relevancia<sup>3</sup>.

Además de tratar sobre su origen, vamos a llevar a cabo también algunas reflexiones sobre su evolución a lo largo de los siglos medievales, poniendo el acento en el distinto carácter que la dignidad va a ir adquiriendo con el transcurso del tiempo.

#### LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA VISIGÓTICA

Ya en distintas ocasiones he tratado de los primitivos títulos condales de la corte visigótica toledana<sup>4</sup>. Se trataba de dignidades utilizadas por los miembros de la comitiva regia, es decir, los *comites*, que podían desempeñar alguna actividad en nombre del monarca, ya sea en el ejército, *comes exercitus*, o en el palacio, como el *comes scanciarum* o el *comes cubiculariorum*, aunque muchas veces estos títulos eran de carácter honorífico y sin el desempeño del *officium*. Podían, en otro caso, ser delegados del rey en alguna ciudad, *comes civitatis*, o provincia, *comes provinciae*. Pero es fundamental subrayar, una vez más, que estos títulos condales primitivos no son el antecedente inmediato de los títulos nobiliarios que han llegado hasta nosotros, pues carecen de lo que va a constituir la principal característica de estos últimos, es decir, el ser hereditarios. Estas primitivas dignidades condales eran personales y vitalicias y, si en principio iban unidas al desempeño de un oficio palatino o al gobierno de un territorio, pronto fueron estando vinculadas a cada persona, independientemente del cargo que ésta desempeñara o del territorio que estuviera gobernando.

---

3.- Véase, para los títulos de la familia real, la obra de Próspero de BOFARULL Y MASCARÓ, *Los condes de Barcelona vindicados*, dos vols. Barcelona 1836. Una visión más moderna la podemos ver en los trabajos de Santiago SOBREQÜÉS, *Els Barons de Catalunya*, Barcelona 1980, y Armand de FLUVIÀ, *Els primitius comtats i vescomtats de Catalunya*, Barcelona 1989. Más semejante al que hoy emprendemos es el del añorado Francisco de MOXÓ, *Jaime II y la nueva concesión de títulos nobiliarios en la España del siglo XIV*. "Anales de la Universidad de Alicante" 9 (1992-1993), págs. 133-143.

4.- Especialmente en mi tesis doctoral *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2000. Igualmente puede consultarse, sobre este tema concreto, mi trabajo *La concesión de títulos nobiliarios*, publicado en el capítulo VII, volumen II, págs. 146-163, de la obra colectiva *El Rey*, coordinada por José Antonio Escudero López, y editada por la Fundación Rafael del Pino, Madrid 2008, que ha recibido el Premio Nacional de Historia 2009.

La derrota y muerte en Guadalete de Don Rodrigo, último rey visigodo –que había sido anteriormente duque de la Bética–, y la conquista de España por los musulmanes, echó por tierra toda esta estructura y rompió con la unidad política de la península.

Un siglo después, podemos ya contemplar tres distintos núcleos cristianos en el territorio peninsular, cuya nobleza titulada va a seguir pautas diferentes. Aunque luego profundizaremos en estas diferencias, vamos a adelantar aquí, a grandes rasgos, sus principales características:

1º El reino asturleonés, el más importante de los tres núcleos citados, va a considerarse el heredero del antiguo reino godo de Toledo. Por ello, ya desde sus primeros tiempos, va a intentar imitar la organización de aquella corte, como nos refiere de forma explícita la crónica Albeldense, al darnos la noticia de que Alfonso II “*estableció en Oviedo todo el orden de los godos como había sido en Toledo, tanto en la Iglesia como en el palacio*”<sup>5</sup>. Naturalmente, como ya se ha puesto en evidencia por muchos autores, esta afirmación respondía más a un deseo de emulación que a una auténtica realidad, pero lo cierto es que en el reino asturleonés vamos pronto a percibir cómo los más altos personajes de su Corte, entre los siglos VIII y XIII, van a distinguirse ostentando, a imitación de lo ocurrido en la monarquía visigótica, el título condal con estas determinadas características: lo otorga el rey con plena libertad; lo concede con carácter vitalicio, es decir, no hereditario; su ejercicio no supone ninguna preeminencia que no sea protocolaria y su utilización no comporta el desempeño de cargos o gobiernos superiores a los que puedan ejercer los personajes que no usufructúan tal dignidad; por último, su uso no está vinculado a ninguna tierra<sup>6</sup>. Estos títulos van a ir cayendo en desuso a partir del siglo XIII y, desde el reinado de Alfonso el Sabio, no se van a volver a otorgar. El último personaje que disfrutó de este

---

5.- *Crónica Albeldense*, edic. Gómez Moreno, *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo C (1932), pág. 502

6.- Todas estas pautas las va a romper desde el principio el condado castellano. Nacido en su origen con las características de un *comes provinciae*, su lejanía de la corte leonesa va a ir convirtiéndolo en condado hereditario, en parecido proceso al que protagonizaron los condados catalanes frente a las cortes de Aquisgrán y París.

título en Castilla fue el conde Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, muerto asesinado en Alfaro en julio de 1288, en presencia del propio monarca Sancho IV<sup>7</sup>. En Portugal, vástago dinástico de la vieja monarquía leonesa, se va a producir este mismo proceso.

2º En los reinos pirenaicos de Pamplona y Aragón no van a existir estas dignidades condales. Posiblemente por considerarse ajenos a la tradición visigótica. Lo cierto es que los dos únicos personajes a los que encontramos con la dignidad condal, el conde Sancho Sánchez (1091) y el conde Ladrón Íñiguez (1134), utilizan esta dignidad como vasallos de Alfonso VI y Alfonso VII<sup>8</sup>. Cuando aparezcan los títulos nobiliarios en el siglo XIV, lo harán con parecidas características a las de los otros reinos peninsulares, es decir, con carácter hereditario y vinculados a una tierra.

3º En la Marca Hispánica, es decir, en la antigua frontera oriental, que luego constituirá Cataluña<sup>9</sup>, existieron desde su origen los títulos condales y vizcondales, pero como parte constitutiva de la jerarquía feudal, impuesta por el imperio carolingio, y unidos al gobierno de un territorio. Sus titulares, primeramente nombrados libremente por el monarca franco, se irán convirtiendo, paulatinamente, en hereditarios.

Teniendo en cuenta que sobre la evolución de los títulos de la monarquía castellano- leonesa ya nos hemos ocupado en otro trabajo<sup>10</sup>, vamos ahora a hacerlo de los que surgen en las otras dos áreas ya reseñadas, es decir, en el reino de Navarra y en la corona de Aragón.

---

7.- *Crónica del Rey Don Sancho el Bravo*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid 1875, cap. V, pág. 79 y ss.

8.- Distinto es el carácter de los primitivos condes de Aragón, los sucesores de Aznar Galíndez, o los de Ribagorza, siglos IX y X, que giraban en torno a la órbita carolingia, con características iguales a los otros magnates de la Marca Hispánica.

9.- El nombre de Cataluña no lo encontramos por primera vez en la documentación hasta el primer tercio del siglo XII.

10.- Véase mi citado artículo, *La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla*, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, XI, 2008, Madrid 2010, págs. 7-94

## LA MARCA HISPÁNICA

Siguiendo un criterio cronológico, parece adecuado que comencemos por la zona más oriental de la península, que se empieza a configurar en el siglo VIII con el nombre de Marca Hispánica<sup>11</sup>.

La historia tradicional de Cataluña, venía a defender que el Emperador Carlomagno, al organizar el gobierno de la Marca Hispánica, lo había repartido entre sus colaboradores, llamados por la historiografía antigua los *nueve barones de la fama*. El territorio habría quedado dividido en nueve condados: Barcelona, Tarragona, Osona, Urgel, Rosellón, Cerdaña, Ampurias, Besalú y Pallars. Estos condados habrían tenido a su vez, bajo su mandato nueve vizcondes, los de Cardona, Cabrera, Rocabertí, Castellnou, Querforadat, Bas, Ager, Escornalbou y Vilamur, y nueve barones, los de Montclús, Centelles, Cerviá, Canet, Urtx, Santa Pau, Termens, Castellet y Bellera. Todo ello, naturalmente, dentro de la simplificación a la que tendía la historiografía de la época<sup>12</sup>.

Hoy se sabe mucho más de la organización feudal de la *Marca Hispánica* y de sus dignidades de gobierno, inspiradas y fundadas en las del imperio carolingio. Ciertamente, desde la segunda mitad del siglo VIII, cuando el territorio de la Marca empieza a reponerse de la invasión musulmana y a organizarse bajo los dictados que provienen de la corte de Aquisgrán, comienzan a aparecer diversos condes, con funciones civiles, judiciales y militares, que son nombrados directamente por el monarca, escogidos entre los magnates visigodos de la región, o por individuos enviados por él como legados, *missi dominici*, que provienen de otras regiones del imperio.

Estos personajes no eran muy diferentes, en su carácter y funciones, a los antiguos condes del reino visigótico, es decir, aquellos cargos palatinos del *aula regia*, que no eran una creación original de los reyes godos, sino que estaban

---

11.- Para la historia de la formación de este territorio se puede ver, entre la numerosa bibliografía dedicada al tema, la obra de Ferrán VALLS TABERNER, *Marca Hispánica*, Barcelona 1987.

12.- Véase Francisco Xavier GARMA Y DURÁN, *Adarga catalana*, Barcelona 1753, II, págs. 23 y ss. aunque esta tradición puede remontarse a la primera mitad del siglo XV.

calcados del *Consistorium Principis* de la Roma imperial, como ha resaltado Sánchez Albornoz<sup>13</sup>. Los gobernantes de las diversas tenencias o *mandationes*, que aparecen en el reino asturleonés con el nombre de *tenentes*, *imperantes*, *dominantes*, etc. figuran normalmente en la Marca Hispánica con el dictado de *comites*, y sus lugartenientes como *vicecomites*. Por encima de ellos, aunque casi siempre como *primus inter pares*, figuraba el gobernador de la Marca, es decir el Marqués, pero ésta solía ser una titulación meramente honorífica que fue por ello desapareciendo con el tiempo.

Estos personajes gobernaban su pequeño territorio, por delegación del monarca de Reims o Aquisgrán, recaudando los tributos, administrando justicia y ostentando en todo momento el mando militar. Se reservaban un beneficio, consistente en la posesión de ciertos dominios y privilegios y, su mayor o menor raigambre en la comarca iba provocando, cada vez más, que el distante soberano nombrara a la muerte de cada conde a un hijo de éste o a un miembro de su familia, lo que iría provocando este conocido proceso de señorialización hereditaria que fue una de las características fundamentales del nacimiento del orden feudal europeo, y que se produce cuando aquellos condes comienzan a usar la expresión de *comes gratia Dei*, para significar su independencia absoluta de la lejana corte imperial.

A fines del siglo IX, esta sucesión hereditaria de los condados había supuesto, de hecho, la independencia frente al monarca franco, y es el momento en el que el territorio de la Marca, lo que luego se denominará Cataluña, va a ir formando su personalidad, en torno al más poderoso de ellos, el de Barcelona, que se irá imponiendo a los demás, acumulando condados. Así, Vifredo el *velloso* († 897), gobernará seis de ellos: Barcelona, Urgel, Osona, Cerdaña, Besalú y Gerona, titulándose por ello *marqués*, pues tenía bajo su poder a la mayor parte de la Marca Hispánica.

Pero ¿podemos calificar a estos títulos altomedievales como *nobiliarios*? Ciertamente, nada tienen que ver con las dignidades que se van a ir imponiendo

---

13.- Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, "El Aula Regia y las Asambleas políticas del los godos", *Estudios Visigodos* (Roma 1971), pág. 191.

en el occidente europeo durante el siglo XIV y que son las que han llegado hasta nosotros. Este proceso de cambio va a comenzar a producirse en Francia, donde la Corona, desde el reinado de San Luis, pero, sobre todo, con los reyes de la casa de Valois, va a comenzar a apoderarse de los feudos vacantes, volviendo a otorgarlos a personajes de la estirpe real, pero con unas normas de sucesión más restrictivas. Con ello va a ir creando una nueva aristocracia, más cercana y más fiel, que sólo deba su poder a la Corona.

Este proceso de sustitución, que va a ir teniendo lugar en la primera mitad del siglo XIV, va a dar lugar en poco tiempo a una nueva aristocracia, portadora de un nuevo tipo de título, que es el que, a partir de entonces, irá siendo otorgado en Occidente y que es el que llega a la época moderna. En las Coronas de Castilla y Navarra, este proceso va a ser inexistente, por la ausencia de estas antiguas titulaciones feudales, pero no así en la de Aragón, concretamente en el territorio catalán, donde títulos viejos y nuevos van a ir conviviendo cada vez más y donde la única diferencia *aparente* va a radicar en la utilización orgullosa, por muchos de los antiguos, de la fórmula *por la gracia de Dios*, evocadora de su origen feudal y de su antigua soberanía –pensemos en los vizcondes de Rocabertí y Cardona–, que sería impensable en los títulos modernos. No obstante, como ha dicho acertadamente Faustino Menéndez Pidal, “*la transformación de conceptos no fue ni mucho menos instantánea y, como suele ocurrir en estos casos de cambios progresivos y sin saltos, los protagonistas apenas tomarían conciencia de las diferencias*”<sup>14</sup>.

Lo cierto es que, a lo largo del siglo XV, cuando los reyes aragoneses comienzan a otorgar este nuevo tipo de dignidad nobiliaria, la inmensa mayoría de los antiguos estados feudales había sido ya asumida por la Corona y sólo componían aquel antiguo grupo varios vizcondados: Cardona, Castellbó, Rocabertí, Cabrera, Bas, Fenollet y Vilamur. Pero, ciertamente, no se distinguirán ya, en su régimen específico, de los otorgados con posterioridad con carácter meramente honorífico.

---

14.- Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *La nobleza en España: ideas, estructuras historia*, Madrid 2008, pág. 229.

## LOS TÍTULOS ALTOMEDIEVALES EN ARAGÓN Y NAVARRA

Ciertamente, el Reino de Navarra –llamado *de Pamplona*, hasta el siglo XII– tiene un origen completamente distinto a la Marca Hispánica pues, pese a su cercanía a la frontera pirenaica y a los territorios bajo influencia carolingia, nunca rindió vasallaje a los reyes francos.

Pero también es verdad que su relación con los antiguos reyes godos de Toledo no fue en ningún caso semejante a la de los reyes asturleonese. Los monarcas de Pamplona nunca se declararon sus sucesores ni siguieron, por tanto, sus costumbres y tradiciones. Una de ellas era la de que sus *seniores* pudieran ostentar la primitiva dignidad condal que utilizaban los próceres y magnates de la corte de Toledo. Es inútil, por tanto, buscar en las comitivas regias pamplonesas personajes que usaran el título condal.

Sin embargo, sí existen dos personajes navarros que, entre los siglos XI y XII, se distinguieron con el título condal, como ya antes hemos adelantado, y estos fueron el conde Sancho Sánchez y el conde Ladrón Íñiguez.

Al primero, al que se suele hacer hijo de Sancho Garcés y nieto del Rey García Sánchez de Nájera († 1054), lo vemos ya como conde en 1091, pero bajo la égida de Alfonso VI de Castilla, de cuyo magnate el conde García Ordóñez era yerno. El conde Sancho murió en 1127, dejando una hija, llamada María, que casó con Diego López, señor de Vizcaya, con quien tuvo descendencia. Es por tanto indudable que esta dignidad condal tiene un origen castellano, lo mismo que la de Ladrón Íñiguez, que aparece con el mismo título en 1134, fruto de su relación con Alfonso VII de Castilla en cuya *curia regia* figura constantemente en estos años. El hecho de que, tras la proclamación del *Restaurador* (1135), no volvamos a ver ningún otro magnate navarro investido de la dignidad condal, abona esta suposición.

En el Reino de Aragón, podemos distinguir dos épocas perfectamente diferenciadas. La primera la correspondiente al gobierno de la familia de Aznar Galíndez (siglos IX-X), en la que sus miembros aparecen ostentando el título de

condes de Aragón y se enmarcan en el área de influencia de la Marca Hispánica, lo mismo que los primitivos condes de Ribagorza y Pallars, y la segunda, tras la muerte de Sancho *el mayor* de Pamplona († 1035), cuando su hijo Ramiro comienza a regir el territorio aragonés con título de rey. A partir de entonces, la práctica de la corte aragonesa va a ser similar, en esos aspectos, a la de la corte navarra, de cuya dinastía procede. También conocemos una excepción como las antes apuntadas. En 1083 vemos a Sancho Ramírez, bastardo de Ramiro I, ostentar el título condal, pero creemos que las causas no han de ser distintas a las antes expresadas en cuando a los dos condes navarros pues, a partir de su muerte, en 1105, estas dignidades no se otorgarán más.

#### LAS NUEVAS PRÁCTICAS DEL SIGLO XIV

Lo mismo que en Castilla, aunque algunos años antes, comienzan los monarcas aragoneses a conceder títulos nobiliarios a sus principales vasallos. Se trata, por tanto, como ya hemos referido en otro trabajo<sup>15</sup>, de una moda adoptada en la Europa occidental, a imitación de Francia.

Pero ¿qué carácter tenían estos nuevos títulos?. Desde luego nada tenían que ver con las antiguas dignidades visigóticas –no hereditarias ni territoriales– pues estaban conferidas con carácter perpetuo y vinculadas a un territorio determinado. Aparentemente, parecían tener el mismo carácter que los condados y vizcondados de la antigua jerarquía feudal, pero, sin embargo, se basaban en una motivación distinta. En efecto, el monarca al concederlos, no los confería sobre una jurisdicción condal o vizcondal preexistente, de la vieja estructura feudal, sino que creaba o elevaba la categoría de un territorio con entera libertad. Por otro lado, en el caso de conferir la merced sobre feudos preexistentes, los personajes agraciados, aún perteneciendo a la alta nobleza del Reino, no tenían por qué poseer ningún vínculo genealógico con los anteriores titulares.

Curiosamente, en la Corona de Aragón, los primeros títulos nobiliarios –y empleamos aquí el término con el significado que ha llegado hasta nosotros–

---

15.- Véase SALAZAR Y ACHA, *La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla*, op. cit.

surgen por primera vez en el reino de Mallorca. Su Rey Sancho I, también conde de Rosellón y de Cerdeña, nieto de Jaime el Conquistador, va a conceder dos títulos de vizconde a vasallos suyos del Rosellón.

El primero, en 1314, fue el vizcondado de Illa, concedido a Pedro, que se titulaba vizconde de Fenollet, como hijo de otro Pedro, XI y último Vizconde de Fenollet, pues este vizcondado, perteneciente a la feudalidad catalana, había sido incorporado a la Corona francesa por el tratado de Corbeil. El monarca quiso así compensar a su vasallo por la pérdida de este vizcondado de sus mayores, ya que, como expresa en su carta, “*descendía por línea derecha de los vizcondes de Fenollet*”. Este vizconde de Illa se tituló, *por la gracia de Dios*, en recuerdo del carácter feudal del título de sus antepasados, aunque, ciertamente, era un título nuevo.

El otro vizcondado, que pronto se unió por matrimonio al precedente, era el de Canet, concedido en 1321 a Guillén de Saguardia, señor de la baronía de Canet, uno de los más fieles consejeros del monarca mallorquín. Era esta baronía de Canet una de las más antiguas de la Marca Hispánica, en el condado de Rosellón. Extinguida la descendencia del primer titular, pasó este vizcondado a la de su hermana, Esclaramunda, casada con el I Vizconde de Illa, antes citado, y desde entonces vinieron ambos vizcondados unidos, como luego diremos. Observemos, sin embargo, que ambos títulos, que desde el punto de vista jurídico eran dignidades de nueva creación, estaban tan vinculados a la vieja feudalidad que su creación no supuso apenas novedad, respecto a la realidad nobiliaria anterior.

Poco tiempo después, Jaime II de Aragón, primo hermano del mallorquín, va a hacer lo propio, siguiendo una práctica copiada de las coronas de Francia e Inglaterra, que consiste en *adornar* a los infantes con títulos hereditarios. Observemos que Jaime II estaba casado con Blanca de Anjou, nieta de un hermano de San Luis, que era conde de Provenza y de Anjou, y bien pudo por tanto, adoptar esta práctica de su familia política. La diferencia con Castilla es evidente, si pensamos que en este último Reino, donde los infantes recibían pingües dona-

ciones de sus padres –los llamados *Infantados*– no los recibían, sin embargo, unidos a un título de conde o marqués<sup>16</sup>.

Los primeros títulos aragoneses de este nuevo carácter los concede Jaime II a sus dos hijos, don Pedro y don Ramón Berenguer, entre 1322 y 1324, con las denominaciones de conde de Ribagorza y conde de Prades. En 1325, el mismo monarca añadiría a su hijo don Pedro el condado de Ampurias, antiguo territorio de la feudalidad catalana que fue permutado con el vizconde de Cardona, en quien había recaído este condado a la extinción de su dinastía originaria. En 1341, ambos hermanos permutarían sus condados de Prades y Ampurias, por razones que aquí no hacen al caso, pero que demuestran la total vinculación de estas dignidades a un territorio concreto.

Naturalmente, la diferencia entre estos nuevos títulos y los feudales, que venían existiendo con anterioridad, eran casi inexistentes. Sólo el hecho de concederlos a miembros de la familia real como nueva creación –es decir, sin necesidad de acudir a ningún vínculo genealógico con los anteriores poseedores– y el que uno de ellos, el de Prades, tuviera una denominación hasta entonces desconocida en la feudalidad catalana, le otorgaban alguna diferencia. Pero, ciertamente se trataba, como ha señalado con acierto Francisco de Moxó, “*de rodear a la Corona de un amplio escudo familiar de nobleza titulada, unida estrechamente a ella por los vínculos de sangre*”<sup>17</sup>.

Muerto Jaime II en 1327, su heredero Alfonso IV va adjudicar en 1332 a su hijo el infante don Fernando el título de marqués de Tortosa, primero de esta dignidad en las tierras peninsulares<sup>18</sup>, pero esta práctica, novedosa, como

---

16.- Eso no quiere decir que los infantes no pudieran ostentar alguno de estos títulos, y así veremos a don Fernando de Antequera hacerlo, pero estas dignidades que él poseyó no habían sido creadas para él: así el condado de Alburquerque había sido de su suegro don Sancho, hijo de Alfonso XI; y el de Mayorga, había sido creado para otros personajes, muertos sin sucesión, y traspasado a él para aumentar sus rentas. Su rango de Infante no necesitaba de otras titulaciones para distinguirlo y, de hecho, siempre es mencionado en las crónicas, simplemente, como *el Infante don Fernando*.

17.- Francisco de Moxó, *Jaime II y la nueva concesión de títulos nobiliarios en la España del siglo XIV*. “Anales de la Universidad de Alicante” 9 (1992-1993), págs. 133-143.

18.- En efecto, Tortosa va a ser el primer título marquesal de la península, treinta y cuatro años anterior al primer marquesado de Villena.

antes decíamos, va a ser seguida de nuevas enfeudaciones *a la antigua*, como la de los vizcondados de Bas y de Ebol, otorgados respectivamente a Bernardo, vizconde de Cabrera<sup>19</sup> y a mosén Juan de Só, señor de las baronías de Ebol y Alquerforadat. Notemos a este respecto, que se establecía una clara diferencia entre estos agraciados y los infantes, al recibir títulos de vizconde, y no los de conde y marqués adjudicados a los miembros de la familia real.

Pero será Pedro IV *el ceremonioso*, en sus cincuenta años de reinado, el que coronará todo este proceso. En 1351 hará duque de Gerona y conde de Cervera a su hijo primogénito el futuro Juan I, creando con ello el primer título de heredero de la península, cincuenta y siete años antes que el principado de Asturias. A su hijo segundo, don Martín le hará conde de Besalú (1368) y de Xérica (1372) y, más tarde, en 1387, duque de Montblanc. Otro infante, don Alfonso, muerto muy niño, será conde de Morella en 1362 y un primo hermano de todos ellos, don Alfonso de Aragón, conde de Ribagorza, recibirá en 1355 el condado de Denia, en tierras valencianas.

En 1366 continuará la práctica de hacer vizcondes a personajes de la nobleza, en este caso al almirante Francés de Perellós, nuevo vizconde de Rueda. No obstante, esta costumbre ya había sido rota con la creación del condado de Luna, en 1348, a favor de don Lope de Luna, aunque éste, si no infante, sí era marido de una infanta, doña Violante, tía del monarca<sup>20</sup>. Creaba Pedro IV, además, en Cataluña, dos nuevos condados más: en 1356 el de Osona, a favor de Bernardo, vizconde de Cabrera y Bas; y en 1375, el de Cardona, a favor de Hugo, vizconde de este título. Con ello *ascendía* a dos grandes señores de la feudalidad catalana, al mismo rango condal que se dispensaba a los miembros de la familia real, pero se ha de tener en cuenta, además, que ambos personajes estaban casados con hijas de infantes, los condes de Ribagorza y de Prades, respectivamente.

---

19.- El Vizcondado de Bas, que pertenecía a los Condes antiguos de Ampurias, fue permutado en 1335, por su último titular, con el vizconde de Cabrera.

20.- Por ello no es muy exacta la reflexión de Zurita de que este título fue “*el primero que se sabe en estos reinos haberse dado a ricohombre que no fuese hijo de rey*” (Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, VIII, 31).

Observemos que casi todos estos títulos aragoneses, catalanes y valencianos se otorgaban con anterioridad a los primeros títulos castellanos, puesto que, a excepción del condado de Trastámara, concedido al futuro Enrique II en 1334, éstos no aparecerán en la historia hasta la proclamación de este último personaje como rey, en 1366. Aunque, también es oportuno precisar que los títulos castellanos superarán pronto en número a los aragoneses, puesto que los reyes de Aragón hasta los Reyes Católicos, otorgaron un total de 41 títulos, frente a los 117 que concedieron los reyes castellanos en el mismo período.

#### DIFERENCIAS ENTRE LAS CORONAS DE ARAGÓN Y CASTILLA

Aunque a grandes rasgos podemos afirmar que las dignidades aragonesas y castellanas eran muy semejantes a partir del siglo XIV, es cierto, sin embargo que cada uno de estos grupos tenían sus peculiaridades que debemos recordar aquí:

1º En Aragón el titulado lo es porque posee el feudo. Si se vende el feudo se pierde el título. En Castilla, aunque en principio parece que rigió el mismo sistema, poco a poco los títulos fueron convirtiéndose en un honor familiar, independiente de su originario carácter territorial. Cuando en Castilla se vende el feudo, a partir del siglo XVII, se puede hacer manteniendo la propiedad del título, aunque éste puede adoptar otra denominación distinta. La enajenación, además, se realizaba con autorización real. En Aragón, en cambio, la enajenación se realizaba con plena libertad aunque era necesaria la intervención real para la subsiguiente revalidación del título.

2º Por esta razón en la Corona de Castilla la sucesión en cada dignidad era automática: el sucesor se limitaba a escribir una carta al rey, comunicándole el fallecimiento del anterior poseedor, y el monarca le contestaba llamándole por el título que le correspondía. En Aragón, por el contrario, había que investir otra vez al sucesor en el feudo, en cada una de las transmisiones.

3º Hasta la entronización en España de la Casa de Borbón, los títulos castellanos se tramitaban por la Cámara de Castilla y los aragoneses, entendiéndose

como tales los de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca, por el Consejo Supremo de Aragón. Al ser suprimido este Consejo, en 1708, los títulos de Aragón se equipararon a los de Castilla. Existían además otras diferencias entre los títulos de ambas coronas, especialmente las de carácter fiscal, que fueron siendo suprimidas a lo largo del reinado de la Casa de Borbón, tema éste que sobrepasa con mucho el período histórico que nos proponemos estudiar.

#### LOS TÍTULOS EN LA CORONA DE NAVARRA

Esta moda adoptada en el siglo XIV, de conceder mercedes nobiliarias de carácter hereditario, va a ser imitada por la Corona de Navarra algo más tarde. En efecto, el primer título navarro aparece en 1407, cuando Carlos III crea el vizcondado de Muruzábal a favor de su hermano bastardo don Leonel.

Las siguientes concesiones van a ser muy limitadas en número y, preferentemente, para favorecer a otros parientes extramatrimoniales del monarca. Así, a don Godofré, mariscal de Navarra, hijo natural de Carlos III, se le hará en 1413, conde de Cortes, y a doña Juana, también hija del monarca, se le dará el condado de Lerín, con motivo de su boda en 1424 con don Luis de Beaumont, condestable de Navarra, nieto del Infante don Luis.

Pero también fueron agraciados con nuevos títulos algunos otros señores de la primera nobleza, así en 1408 mosén Beltrán de Ezpeleta, mayordomo mayor del rey, recibiría el vizcondado de Val de Erro; en 1445 se concedería el de Arberoa a frey don Juan de Beaumont, Gran Prior del Hospital en Navarra, y en 1455 el vizcondado de Zolina a mosén Leonel de Garro, maestre hostel del Príncipe de Viana. Pero estos vizcondes coexistirían con otros de origen ultrapirenaico, como el de Soule, el de Baiguer, el de Tartax o el de Méharin, cuyo origen es claramente foráneo, lo cual no obstó para la rehabilitación de alguno de ellos como título español durante el reinado de Alfonso XIII<sup>21</sup>.

---

21.- Nos referimos al de Baiguer (Baigorri), al que la Guía Nobiliaria de MORENO MORRISON, pág. 636, hace creado por Sancho el Mayor de Navarra en 1033 (¡!). Fue rehabilitado en 1918 para la marquesa de Casa Torres, como luego diremos.

No obstante, como es fácilmente deducible de todo lo dicho, los títulos nobiliarios navarros tuvieron mínima importancia en los tiempos medievales. Fueron los últimos en aparecer y no alcanzaron más que un número exiguo: un marquesado, tres condados y cuatro vizcondados<sup>22</sup>.

#### LAS BARONÍAS DE LA CORONA DE ARAGÓN ¿TÍTULOS DEL REINO?

Ciertamente, sobre este tema, se han derramado ríos de tinta a lo largo de los siglos. ¿Tenían el carácter de títulos del Reino, como los condes o los marqueses, o, incluso como los barones castellanos?

Es innegable que, en su origen, la denominación de *barones del Reino* hacía referencia a los Grandes o Ricos hombres<sup>23</sup>, según la época, y así lo vemos reflejado en los antiguos Fueros y crónicas medievales<sup>24</sup>. Agustín, preguntado por la diferencia entre nobles y barones, explica: “*Entre nobles y barones no sabría otra diferencia: sino que barones son los nobles que tienen baronías y nobles los que no las tienen*”<sup>25</sup>. Pero la diferencia era más notable, como nos expresa un conocido memorial: “*así como en los primeros tiempos, esta voz de barones ha significado las solas dignidades y pheudos mayores del Estado, así en los últimos ha significado y comprende todos los dueños jurisdiccionales, plebeyos, nobles y títulos, lo que conviene tener a la vista, para no incurrir en frecuentes y perjudiciales equivocaciones*”<sup>26</sup>. Por ello, posteriormente, se fue

---

22.- Yanguas trae una lista incompleta de los títulos navarros hasta el siglo XIX (*op. cit.* III, pág. 69 y ss). Del período que nos interesa sólo cita los "vizcondados de Valderro y Valde Ilzarbe, los condes de Cortes y Lerín, los barones de Beorlegui y el Marqués de Falces".

23.- Véase el código de las *Siete Partidas*, del Rey Sabio, IV, ley 10, tit. 25: "*Ricos hombres son segund costumbre de España los que en otras tierras dicen condes o barones*".

24.- Véase, al respecto, la obra de Mariano MADRAMANY, *Tratado de la nobleza de Aragón y Valencia*, Valencia 1788, págs. 93 y ss.

25.- Antonio AGUSTÍN, *Diálogos de las armas e de los linajes de España*, Madrid 1734, pág. 65.

26.- *Breve noticia de lo que el título y dignidad de Barón es y ha sido en todos tiempos, con especialidad en los Reinos de la Corona de Aragón y Principado de Cataluña*. Archivo del Ministerio de Justicia, Cámara de Castilla, legajo 2.917, fol. 3v.

llamando barón al poseedor de una baronía, sin que esta posesión implicara ningún grado nobiliario<sup>27</sup>.

Vemos por ello que la simple observación de la denominación original —es decir, la de no llamarse *Barón de*, sino *señor de la baronía de*— nos marca claramente la diferencia. Igualmente lo podemos advertir al examinar las antiguas pragmáticas y decretos reales donde se empleaba la fórmula de “*y mando a los preladados, títulos y barones...*”, lo que apoya la idea anterior de que los barones no eran títulos, e igualmente el hecho de que los barones aragoneses no pagaron nunca el impuesto de lanzas propio de los títulos del Reino.

Pero con la llegada de los Borbones las cosas debieron de cambiar. Vemos así como Fernando VI concedió en 1750 el título de barón de Guía Real a don Luis Carbonell, porque su padre había sido conductor y guía de Felipe V en una retirada militar. Igualmente el mismo monarca concedió por Cédula Real varios títulos de barón a quienes ya eran señores de sus baronías desde tiempo inmemorial (Rocafort, Les, Eril, etc.). Aquí nos encontramos, por tanto, con unos títulos del Reino más, que no tienen el carácter de las baronías clásicas y que, en este caso, poco tienen ya que ver con su territorio, pues, como nos dice Madramany, “*si hubiese recaído alguna de las baronías en la Corona [...] y la diese el Soberano a otro, no sería el tal Barón Titulado si el mismo Rey no dixese en su privilegio le confería aquella dignidad. Tampoco obtendrá este título el que adquiriera la Baronía por compra, donación u otro semejante contrato*”<sup>28</sup>. Por esta razón, la Corona no tenía registros de los poseedores de las baronías y, cuando hacía referencia a sus titulares, empleaba muchas veces expresiones poco comprometidas<sup>29</sup>.

---

27.- Véase, por ejemplo, la Real Cédula de 10 de abril de 1807, que declaró que la posesión de una baronía no probaba la nobleza de su poseedor, a diferencia de la nobleza aneja a los títulos del Reino, es decir, que negaba a las baronías ser actos positivos de nobleza.

28.- MADRAMANY, op. cit., págs. 15-116.

29.- Véase por ejemplo la Real Facultad de 5 de febrero de 1771 concedida a “*don Mateo Cebrián, Barón que dice ser de Mislata*” (Conde de los ACEVEDOS, Archivo de la Real Estampilla, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, XIV, 2011, pág. 115).

Durante el siglo XVIII, la Corona, por razones de índole fiscal, comenzó a exigir a los poseedores de muchas baronías las obligaciones fiscales de los títulos del Reino. Así, una Orden de 29 de octubre de 1797, recogida en la Novísima Recopilación, ordena que todos los que fuesen a suceder en una baronía, deberían acudir a la Secretaría de Cámara a sacar la correspondiente carta de sucesión, satisfaciendo la media annata. Si no cumplían este requisito, no podrían usar la denominación de barón. Este es por tanto el camino por el que muchas antiguas baronías accedieron en el siglo XIX a la consideración de títulos del Reino, sin haberla tenido nunca.

Podemos afirmar por tanto, que las antiguas baronías jurisdiccionales de la corona de Aragón, sólo pueden ser equiparadas a los señoríos de Castilla y que sólo gozan de la categoría de títulos del Reino aquellas que hubieran recibido esta condición por Cédula Real, exactamente igual y en las mismas condiciones, que los señoríos castellanos que recibieron esta distinción<sup>30</sup>.

En el Reino de Navarra también se dio la misma situación y en la segunda mitad del siglo XIV se concedieron, por parte de sus reyes, diversas baronías a sus vasallos. Así las de Beorlegui, Ezpeleta, Peralta, Luxa, Agramont, etc. Pero estas baronías no tuvieron entonces la consideración de títulos del Reino y, todavía en 1817, en las Cortes de Navarra, donde tenían asiento los títulos, nos cuenta Yanguas y Miranda que se declaró explícitamente que los barones no eran títulos del Reino<sup>31</sup>.

#### TÍTULOS PROPIOS DE LOS HEREDEROS DE LA CASA REAL

La costumbre de que el heredero de la Corona ostentara un título concreto, distinto de la usual denominación de *Infante primer heredero*, propia de las coronas peninsulares, va a ir imponiéndose en España a lo largo del siglo XIV.

---

30.- Gozan de esta calidad de títulos del Reino, en la actualidad, los señoríos de la Casa de Lazcano, de la Casa de Rubianes, de Meirás, de Alconchel y de la Higuera de Vargas. Los tres primeros con la Grandeza de España aneja.

31.- YANGUAS MIRANDA, op. cit. I, pág. 248, haciendo referencia al libro 7º de Protonotaría.

Su antecedente más antiguo es el principado de Gales, creado en 1301 para Eduardo, luego rey segundo de este nombre, entonces heredero de la Corona británica, con motivo de la anexión del País de Gales por Inglaterra. Es sabido que este título serviría de inspiración, años después, en 1388, para crear en el Reino de Castilla el principado de Asturias, en la persona el futuro Rey Enrique III.

Pero es evidente que en la Corona de Aragón, la influencia fue más bien francesa. En 1349 el heredero de Francia, el futuro Carlos V, fue investido con el curioso título de *Delfin*, que hacía referencia a la región del Delfinado de Vienne, que su último soberano, Humberto II, había transmitido a la corona de Francia.

En la Corona de Aragón, su Rey Pedro IV *el ceremonioso*, por privilegio fechado en Perpiñán, el 16 de febrero de 1351, concedió a su hijo primogénito el Infante don Juan, el título de duque de Gerona, al que luego añadiría el de conde de Cervera<sup>32</sup>. La influencia del título francés es evidente si constatamos que, al subir al trono aragonés Juan I, en 1387, su heredero, curiosamente, no utilizó el título ducal, sino el de *delfin de Gerona y conde de Cervera*, como se puede ver en el documento de creación del ducado de Montblac, concedido por Juan I a su hermano, el que luego sería el Rey Martín *el humano*. Esta denominación de *delfin* aparecerá en los documentos de sus restantes y sucesivos herederos, aunque al subir al trono Martín *el humano*, duque de Montblanc, el título ducal de Gerona pasará a un segundo plano, ya que su hijo primogénito, Martín *el joven*, era por su matrimonio rey de Sicilia.

Con la entronización de su sobrino, el infante castellano don Fernando *de Antequera*, tras el Compromiso de Caspe (1412), volverá a aparecer de nuevo el título del heredero aragonés, pero esta vez con la dignidad de príncipe, por clara influencia del recientemente creado principado de Asturias. En efecto, por privilegio fechado en Gerona el 19 de febrero de 1416, el nuevo monarca aragonés otorgaba este principado a su hijo don Alfonso, el futuro rey *magnánimo*. El referido privilegio se encabeza así:

---

32.- Armand de FLUVIÀ, *El principado de Gerona*, Hidalguía 50 (1962) pág. 13. Fluvíá utiliza en este trabajo la terminología nacionalista y dice que el título fue concedido "*al primogénito de la confederación catalano-valenciano-aragonesa*".

*Nos Ferdinandus, Dei gratia Rex Aragonum, Sicilie, Valentie, Majoricarum, Sardinie, Corsice, Comes Barchinone, Dux Athenarum, Neopatrie ac comes Rossilionis et Ceritanie [...] considerantes igitur gloriose vestri incliti et magnifici Alfonsi primogeniti nostri carissimi [...] erigimos et unimos ipsasque principatus preeminentiis excolimus ac etiam insignimus: decernentes ipsas exinde principatum .- Gerunde nomine apellari, cum principatui vosdictus primogenitus noster perficiamini qui princeps Gerunde intitulemini et nuncupemini...*

Reunidos en Zaragoza los magnates aragoneses, catalanes, mallorquines, y valencianos, así como los representantes de los otros restantes territorios de la Corona (sicilianos, sardos, etc.), se inició la ceremonia de la primera –y única– investidura del príncipe de Gerona, cuyo protocolo ha llegado hasta nuestros días<sup>33</sup>.

*Estando así [el rey don Fernando] en su trono, llegó a él el príncipe don Alfonso, que ya dos años antes había sido jurado por sucesor y vistióle el rey un manto muy rico y pusole un chapeo en la cabeza, y una vara de oro en la mano y dióle paz y título de príncipe de Girona, que después acá ha quedado por título de los príncipes sucesores de Aragón, que hasta allí solamente se habían acostumbrado a llamar duques, porque ya en el vecino reyno de Castilla se avía dado al sucesor el de príncipe de Asturias”<sup>34</sup>.*

Este carácter de heredero del conjunto de la Corona de Aragón estaba presente todavía en el siglo XIX, cuando por Real Decreto de 22 de agosto de 1860, puesto a despacho ante Alfonso XII, se declaraba que “*todas las demás provincias de la Monarquía española comprenderán fácilmente que no pudiéndose usar tan varia denominación a un tiempo (la de Asturias, por Castilla y León; la de Gerona, por el heredero de la Corona de Aragón, y Viana por Navarra), natural es que se adopte la más antigua (es decir, el Principado asturiano)*”.

33.- *Vide* más ampliamente, Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, vol. XV, Madrid 1970, págs. 359 y s.s.

34.- *Vide* un detallado programa de los festejos en Jerónimo de BLANCAS, *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón*, Zaragoza, 1641, edic. facsímil de Zaragoza 2006, págs. 86 y 237.

35.- En efecto, estaba compuesto por Gerona, Manresa, Vich, Besalú, Camprodón, Ripoll y otros lugares menores.

Naturalmente, por tanto, este principado erigido en tal momento, sólo puede tener el carácter de título de primogénito de la *Corona de Aragón*, en su totalidad. Y no se le puede atribuir, pese a la naturaleza catalana de su territorio<sup>35</sup>, un carácter únicamente de primogénito de Cataluña, como algunos han querido hacer ver en la actualidad. Ni la mentalidad reinante en aquellos tiempos, ni el texto concreto de su creación pueden dar lugar a esta interpretación.

En el Reino de Navarra la titulación del heredero con un título privativo, el de Príncipe de Viana, se hará esperar hasta 1423, año en el que recibió el título don Carlos, el desdichado hijo de los reyes don Juan y doña Blanca, por decisión de su abuelo Carlos III *el noble*, mediante privilegio dado en Tudela el 20 de enero de 1423. El título llevaba anejo el señorío sobre las villas de Corella y Peralta y las rentas de otras varias, como La Guardia, San Vicente de la Sonsierra, Bernedo, Buradón, Cintruénigo y Cadreita<sup>36</sup>.

Concluimos, por tanto, este apartado con que, tanto los principados de Girona y Viana, como el ducado de Girona y el condado de Cervera, no tienen el carácter de *títulos nobiliarios*, sino el de dignidades de la Corona y que, por ello, no van a figurar entre los títulos nobiliarios de ambas Coronas, aragonesa y navarra, que vamos exponer a continuación.

## RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS TÍTULOS CONCEDIDOS EN LA CORONA DE ARAGÓN

### TÍTULOS DE LA FEUDALIDAD CATALANA QUE LLEGARON CON CARÁCTER HONORÍFICO AL FINAL DE LA EDAD MEDIA

VIZCONDE DE CARDONA<sup>37</sup> (primeros años del siglo X): ERMEMIRO, Vizconde de Osona (911-929), fallecido después de 929, hijo de Trasovardo. Casó con

---

36.- Véase todo ello en José MORET, *Annales del Reyno de Navarra*, Pamplona 1766, IV, pág. 367.

37.- Durante el siglo X sus titulares se llamaron vizcondes de Osona (FLUVIA, *Els primitius*, págs. 156 y ss).

Guinidilda y con Emma; con descendencia. Este título fue ocupado por sus descendientes hasta que Pedro IV *el ceremonioso* lo convirtió en condado en 1375, en la persona de su 12º nieto, Hugo Ramón, XXI Vizconde y I Conde de Cardona (véase más abajo).

VIZCONDE DE CASTELLBÓ<sup>38</sup> (hacia 960): MIRÓN, Vizconde de Urgel, fallecido después de 977. Casó con Riquilda; con descendencia. Este título continuó en ella hasta que su sexta nieta Ermesenda, VIII Vizcondesa, lo llevó por matrimonio a los condes de Foix, luego reyes de Navarra. Fernando el Católico se apoderó de él, al conquistar Navarra, y en 1513, se lo cedió a su mujer la reina Germana, nieta de los monarcas de este Reino. Ella pignoró su usufructo en 1528 y revirtió a la Corona.

VIZCONDE DE ROCABERTÍ<sup>39</sup> (hacia 971): DALMAU I, fallecido después de 985. Casó con Toda; con descendencia. Este título pasó por matrimonio hacia 1078 a una rama de los condes de Ampurias; luego, por el matrimonio en 1673 de Elisenda, XXVII Vizcondesa de Rocabertí y V Condesa de Peralada, con el Conde de Albaterra, pasó a los Rocafull y luego, sucesivamente, a los Dameto, a los Sureda y a los Montaner. Es sin duda el título nobiliario subsistente más antiguo de España, entendiéndose por antigüedad la posesión ininterrumpida por una misma familia.

VIZCONDE DE CABRERA<sup>40</sup> (antes de 982): GUINIGUÍS *MASCARÓ*, Vizconde de Gerona, señor de Malla, fallecido en 982. Casó antes de 970 con Jerosólina; con descendencia. Su bisnieta Ermesenda, IV Vizcondesa de Cabrera († hacia 1044) casó con Guerau, señor de la baronía de Cabrera, y de ellos descienden los demás vizcondes hasta que su decimocuarto nieto, el XXIV Vizconde, don

---

38.- Esta es la denominación que se impuso en el siglo XII, pero antes estos mismos vizcondes usaban la denominación de Urgel o alto Urgel (Véase FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 168).

39.- Estos vizcondes, hasta que se impuso esta denominación en el siglo XII, se llamaban indistintamente de Peralada, Carmencó, Verges o Rocabertí (Véase FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 192).

40.- El vizcondado de Cabrera aparece ya en el siglo IX, con la denominación de vizcondado de Gerona, y recayó por matrimonio hacia 1044 en los señores de Cabrera, de donde tomó este nuevo nombre (Véase FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 145).

Luis Enríquez de Cabrera, III Duque de Medina de Rioseco, lo vendió el 19 de julio de 1574 a los marqueses de Aytona, de quienes desciende la actual titular, la Duquesa de Medinaceli<sup>41</sup>.

VIZCONDE DE VILAMUR<sup>42</sup> (hacia 1020): ATÓN, muerto después de 1022, que era hijo, posiblemente, del Conde Sunyer de Pallars. Su título subsistió en su familia hasta que lo llevó su descendiente Beatriz de Anglesola, hermana de Ramón, XV Vizconde († s.s. 1386) a la casa de Cardona, por su matrimonio con Hugo Folch, XIX Vizconde de Cardona. De ellos desciende la actual titular, la Duquesa de Medinaceli, que es la XL Vizcondesa.

#### TÍTULOS CONCEDIDOS POR SANCHO I DE MALLORCA (1311-1324)

VIZCONDE DE ILLA (26 de noviembre de 1314<sup>43</sup>): PEDRO, Vizconde nominal de FENOLLET, señor de San Feliu, Munt, Vall, Bula, etc. El rey de Mallorca, como compensación a que “*descendía por línea derecha de los vizcondes de Fenollet*”, le concedió este título de vizconde de Illa, *por la gracia de Dios*. Murió en octubre de 1331. Era hijo de Pedro, XI y último Vizconde de Fenollet<sup>44</sup> († 1243), cuyo vizcondado había sido incorporado a la Corona francesa por el tratado de Corbeil, y de su mujer Ermesenda. Casó con Esclaramunda de Canet, hija de Pons de Saguardia y de Timbor, señora de la baronía de Canet, en el Rosellón. Pasó luego este título por matrimonio a los Pinós, cuyo linaje se agotó en doña Francisca de Pinós, XII Vizcondesa de Illa y Canet, III Condesa de Vallfogona y Guimerá († 1663), que casó en 1596 con don Juan Francisco Fernández de Híjar, II Duque de Híjar y de Aliaga († 1614). El título se mantiene en una rama menor de esta casa.

---

41.- La antigüedad del actual vizcondado de Cabrera hay que remontarla, a los efectos que estamos tratando, a esta última fecha.

42.- Esta es la denominación que ha llegado hasta nosotros, utilizada desde el siglo XIII, pero estos mismos vizcondes usaban la denominación de Siarb y, antes, de Pallars (Véase FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 211).

43.- SALAZAR, *Casa de Lara*, II, pág. 854.

44.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 182.

VIZCONDE DE CANET (1322<sup>45</sup>): GUILLÉN DE SAGUARDIA, consejero del rey de Mallorca, señor del castillo de Guardia, en el Ripollés, y de la baronía de Canet, muerto en 1324; casó con GERALDA DE ROCABERTI, hija de Jofre IV, Vizconde de Rocabertí, y de CECILIA DE URGEL. De este matrimonio nació único, RAMÓN, II Vizconde, que murió en 1350, sin descendencia, pasando entonces el vizcondado a su primo hermano Pedro, II Vizconde de Illa, que fue también por ello III Vizconde de Canet. Este título siguió desde entonces las mismas vicisitudes que el de Illa, recayendo en la casa ducal de Híjar, pero se dejó de usar en el siglo XIX.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR JAIME II (1291-1327)

CONDE DE RIBAGORZA (Lérida, 20 de mayo de 1322<sup>46</sup>): DON PEDRO, Infante de ARAGÓN, I Conde de Ampurias y II de Prades (véanse después), señor de Denia y Gandía, senescal de Cataluña y lugarteniente general de los Reinos, nacido en Barcelona en 1305, renunció en 1358 a sus estados y murió como religioso franciscano en Pisa el 4 de noviembre de 1381; fue sepultado en San Francisco de Valencia. Era hijo de Jaime II, Rey de Aragón y de Valencia, y de la Reina doña Blanca, nacida princesa de Nápoles. Casó en Castellón de Ampurias en mayo de 1331 con Jeanne de Foix, fallecida en 1358 y sepultada en San Francisco de Barcelona, hija de Gastón I, Conde de Foix, y de Jeanne de Artois. Su condado de Ribagorza revirtió a la Corona a la muerte de su nieto don Alfonso de Aragón, II Duque de Gandía y III Conde de Ribagorza, muerto sin sucesión legítima en Valencia el 29 de noviembre de 1425.

CONDE DE PRADES (Barcelona, 6 de mayo de 1324<sup>47</sup>): DON RAMÓN BERENGUER, Infante de ARAGÓN, luego II Conde de Ampurias (véase después); había nacido en Valencia en agosto de 1308 y falleció como monje en Barcelona después de 1366; fue sepultado en Santa Catalina de Barcelona. Era hijo de Jaime

---

45.- Archivo del Ministerio de Justicia. Curiosamente, cuando se solicitó la rehabilitación de este título en 1920, la Sección de Títulos adujo que este vizcondado era el mismo que el de Illa, cayendo en un error comprensible, ya que ambos vizcondados habían venido unidos casi desde su creación.

46.- Jesús Ernesto MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón*, Barcelona 1948, pág. 161.

47.- MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón*, op. cit., pág. 179.

II, Rey de Aragón y de Valencia, y de la Reina doña Blanca, nacida princesa de Nápoles. Casó dos veces: la primera en Barcelona poco después del 15 de octubre de 1328 con doña Blanca de Tarento, fallecida en 1337, hija de Felipe de Anjou, Príncipe de Tarento y de Acaia, y de Catalina de Valois, Emperatriz titular de Constantinopla. La segunda en Valencia, el 15 de enero de 1338, con doña María Álvarez de Xérica, fallecida antes de 1374, sepultada en Santa Catalina de Barcelona, hija de don Jaime, señor de la baronía de Xérica, y de doña Beatriz de Lauria, señora de la baronía de Cocentina. Este Infante trocó su título el 11 de marzo de 1341 por el condado de Ampurias, con su hermano el Infante don Pedro, y este último, II Conde de Prades, cedió este título condal, al ingresar en religión, a su hijo segundo don Juan, que fue III Conde de Prades y señor de la baronía de Entenza, senescal de Cataluña († 1414). Por el matrimonio de la nieta de este último, doña Juana, IV Condesa de Prades († 1445), con don Juan Ramón Folch de Cardona, III Conde de Cardona († 1471), pasó esta casa a los condes, luego duques de Cardona y, por posterior enlace, a los duques de Medinaceli y ha pervivido hasta la actualidad en esta casa.

CONDE DE AMPURIAS (1325<sup>48</sup>): Don PEDRO, Infante de ARAGÓN, I Conde de Ribagorza (véase antes), cambió este condado de Ampurias, en 1341, con su hermano el Infante don Ramón Berenguer, por el condado de Prades que éste ostentaba. El título se continuó en la descendencia de este don Ramón Berenguer y se extinguió en su nieto don Pedro, V Conde de Ampurias, fallecido sin sucesión en octubre de 1401, por lo que el condado volvió entonces a la Corona.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR ALFONSO IV EL BENIGNO (1327-1336)

MARQUÉS DE TORTOSA (1332<sup>49</sup>): Don FERNANDO, Infante de ARAGÓN y señor de Albarracín, nacido el 11 de diciembre de 1329 y muerto asesinado en Burriana el 16 de julio de 1363, siendo sepultado en San Francisco de Lérida. Era hijo de don Alfonso IV, Rey de Aragón y de Valencia, y de la Reina doña Leonor, nacida Infanta de Castilla. Casó en Évora el 3 de febrero de 1354 con doña María,

---

48.- MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón*, op. cit., pág. 161.

49.- BOFARULL, *Los Condes*, II, pág. 266; Enric BAGUÉ, *Alfons el benigne*, pág. 194.

Infanta de Portugal, fallecida en 1356, hija de don Pedro I, Rey de Portugal, y de la Reina doña Constanza Manuel. No tuvieron descendencia por lo que este título volvió a la Corona.

VIZCONDE DE BAS (1335<sup>50</sup>): Mosén BERNARDO DE CABRERA, XV Vizconde de Cabrera y señor de la baronía de Monclús, nacido en Calatayud en 1298 y decapitado en Zaragoza el 26 de julio de 1364. Hijo de Bernardo, XIV Vizconde de Cabrera, y de doña Leonor de Aguilar. Casó hacia 1318 con Timbor de Fenollet, fallecida después de 1373, hija de Pedro VI de Fenollet, I Vizconde de Illa, y de Esclaramunda de Canet; con descendencia. Su título subsistió hasta que su sexto nieto el IX Vizconde, don Luis Enríquez de Cabrera, III Duque de Medina de Rioseco y XXIV Vizconde de Cabrera, lo vendió el 19 de julio de 1574 a los marqueses de Aytona, de quienes desciende la actual titular del vizcondado, la Duquesa de Medinaceli.

VIZCONDE DE EBOL Y ALQUERFORADAT (1335<sup>51</sup>): Mosén JUAN DE SÓ, señor de las baronías de Ebol y Alquerforadat, fallecido en 1359. Casó con una señora del linaje de Sagarriga y su nieta doña Blanca de Só, IV Vizcondesa de Ebol, llevó este vizcondado a los Castro Pinós, por su matrimonio con Pedro Galcerán de Castro Pinós, señor de la baronía de Guimerá († hacia 1460). Pasó luego este título a la casa de Híjar, por el matrimonio en 1596 de doña Francisca de Pinós, Vizcondesa de Ebol, XII de Illa y Canet, III Condesa de Valfogona y Guimerá († 1663), con don Juan Francisco Fernández de Híjar, II Duque de Híjar y de Aliaga († 1614). El título se mantuvo en esta casa, hasta que se dejó caducar en el siglo XIX, pero en 1921 el Duque de Lécera consiguió su rehabilitación con la denominación de Alquerforadat<sup>52</sup>.

---

50.- El Vizcondado de Bas, que aparece ya en el siglo IX, pasó a los Condes antiguos de Ampurias hasta que en 1335 su último titular lo permutó con el vizconde de Cabrera, por lo que contamos las sucesiones a partir de éste.

51.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, op. cit., pág. 635.

52.- La denominación originaria fue la de *vizconde de Ebol*, aunque también se utilizó la de *vizconde de Ebol y Alquerforadat*, que es la que al final se impuso. En todo caso no se trata más que de un solo vizcondado. En la Colección Salazar (B-36, folio 43) se cita a *doña Francisca de Pinós, condesa de Valfogona, vizcondesa de Illa, Canet, Ebol, Alquerforadas y de la Portella, señora de la casa de Pinos*. Esto indica que el uso de varias denominaciones para el título venía de antiguo.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR PEDRO IV EL CEREMONIOSO (1336-1387)

CONDE DE LUNA (Zaragoza, 10 de octubre de 1348<sup>53</sup>): Don LOPE DE LUNA, señor de Segorbe, Paterna, Castellar, Erla, Pedrola, Trasmoz, Sora, etc. rico hombre de Aragón, muerto en Pedrola el 19 de junio de 1360, hijo de don Artal de Luna, rico hombre de Aragón, y de doña María Sánchez de Huerta. Casó primeramente en Lérida en julio de 1339 con doña Violante, Infanta de Aragón, que testó en Pedrola el 17 de junio de 1353 y murió a los pocos días; hija de don Jaime II, Rey de Aragón y de Valencia, y de la reina doña Blanca, nacida princesa de Nápoles; en segundas nupcias con doña Brianda d'Agoult, hija de Ramón Guillén de Agoult, tuvo una hija, doña María de Luna, II Condesa, que casó con el Infante don Martín, luego Rey de Aragón y Valencia; su sucesión terminó con su nieto don Fadrique, IV Conde de Luna<sup>54</sup>, señor de Segorbe, a quien se le confiscaron sus estados y pasó a Castilla, donde fue señor de Arjona, Arjonilla, Cuéllar y Villalón. Este don Fadrique era hijo bastardo de Martín *el joven*, Rey de Sicilia, III Conde de Luna, y de su concubina Tarsia, y murió preso en Brazuelos, cerca de Olmedo, el 25 de mayo de 1438; siendo sepultado en el cabildo de la Iglesia de Córdoba.

CONDE DE DENIA (1355<sup>55</sup>): Don ALONSO DE ARAGÓN, luego II Conde de Ribagorza (1358), I Marqués de Villena, en Castilla (1366), condestable de Castilla (1382-1391) y I Duque de Gandía (1399). Había nacido en 1331/1332 y murió en Gandía el 5 de marzo de 1412, siendo sepultado en su colegiata. Era hijo del Infante don Pedro de Aragón, I Conde de Ribagorza y Ampurias, II Conde de Prades, senescal de Cataluña, y de doña Juana de Foix. Casó hacia 1355 con doña Violante Jiménez, señora de la baronía de Arenós, hija de don Gonzalo Díaz, señor de la baronía de Arenós, y de doña María Cornel; con sucesión. Este señor cedió el título en 1392 a su hijo don Alfonso, que fue II Conde de Denia, y luego II Duque de Gandía, quien lo poseyó hasta su muerte en Valencia, sin sucesión legítima, el 29 de noviembre de 1425, pasando entonces a la Corona.

53.- CARIÑENA, pág. 146 y ss. publica la concesión.

54.- Su padre le dejó los bienes de la casa de Luna por su testamento de 24 de julio de 1409.

55.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 107. Aunque en el texto figuraba 1356 está corregido de su propia mano en el ejemplar que poseo.

CONDE DE OSONA (1 de marzo de 1356<sup>56</sup>): Mosén BERNARDO DE CABRERA, XVI Vizconde de Cabrera y II de Bas, nació hacia 1325 y falleció en Tordehumos en octubre de 1368. Era hijo de Bernardo de Cabrera, XV Vizconde de Cabrera y I de Bas, mayordomo mayor de Pedro IV de Aragón, y de doña Timbor de Fenollet. Casó en 1350 con Margarita de Foix, hija de Roger Raymond de Foix, Vizconde de Castelbó, y de doña Constanza de Luna; con descendencia. Su título recayó por matrimonio en los duques de Medina de Rioseco, almirantes de Castilla. El VIII Conde, don Luis Enríquez de Cabrera, III Duque de Medina de Rioseco, lo venderá el 19 de julio de 1574 a los marqueses de Aytona, de quienes descende la actual titular del condado, la Duquesa de Medinaceli.

CONDE DE MORELLA (1362<sup>57</sup>): DON ALFONSO, Infante de ARAGÓN, nacido en 1362 y fallecido muy niño en 1363. Era hijo de don Pedro IV, Rey de Aragón, Valencia y Mallorca, y de la reina doña Leonor, nacida princesa de Sicilia. Por su fallecimiento, su padre el Rey lo traspasó a su hijo siguiente, el Infante don Martín, luego también Conde de Besalú (1368), de Xérica (1372), Duque de Montblanc (1382) y, al fin, también Rey de Aragón (1396).

VIZCONDE DE RUEDA (31 de marzo de 1366<sup>58</sup>): Mosén FRANCÉS DE PERELLÓS, señor de Épila y Rueda y de las baronías de Ceret y Millars, rico hombre de Aragón, camarlengo del Rey y de su Consejo, su embajador al Duque de Anjou (1355), general de la armada y almirante de Francia (1.7.1368), muerto en 1370. Era hijo del caballero Ramón de Perellós y de su mujer. Casó con Catalina, cuya familia se desconoce, y fueron padres de Ramón, II Vizconde, que vendió las villas de Rueda y Épila a Lope Ximénez de Urrea, señor de Aranda, y “*quedó el de Perellós con solo el título de Vizconde de Rueda*<sup>59</sup>”. Este título pasó luego por matrimonio al linaje de Lanuza y, después, al de Rabasa, extinguiéndose en 1843 a la muerte del XIX Vizconde, don Giner Rabasa de Perellós, IX Conde

56.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria, op. cit.*, pág. 546; y FLUVIA, *Els primitius*, págs. 82-85, y 149.

57.- BOFARULL, *Los Condes*, II, pág. 279, atribuye este título a un hermano de este infante nacido del cuarto matrimonio del Rey con Sibila de Fortiá.

58.- CARIÑENA, pág. 263: *En el último de marzo 1366 por aucto de corte, hizo el rey don Pedro vizconde de Rueda a don Francés de Perellós y le dio las villas de Épila y Rueda, con sus apéndices en feudo.*

59.- CARIÑENA, pág. 263. Sus descendientes los Urrea, se llamaron *señores del vizcondado de Rueda* (véase, además a SALAZAR, Casa de Silva, II, pág.705).

de Plasencia, Grande de España. Curiosamente, este título ha sido rehabilitado dos veces, aunque con distintos nombres: la primera por Alfonso XII a la familia Jordán de Urries en 1884, con la denominación de vizcondado de Roda; y la segunda al Conde de Plasencia, en 1917, con el nombre de vizcondado de Rueda. Ambos vizcondados, que son en realidad el mismo, se hallan en vigor.

CONDE DE BESALÚ (1368<sup>60</sup>): Don MARTÍN, Infante de ARAGÓN, senescal de Cataluña, luego en 1387 I Duque de Montblanc (véase luego) y en 1396, Martín I *el humano*, Rey de Aragón, de Valencia y de Mallorca. Al subir al trono se volvió a incorporar este título a la Corona.

CONDE DE XÉRICA (6 de julio de 1372<sup>61</sup>): Don MARTÍN, Infante de ARAGÓN, I Conde de Besalú (véase antes), luego en 1387, I Duque de Montblanc (véase luego) y en 1396 Martín I *el humano*, Rey de Aragón, de Valencia y de Mallorca. Al iniciar la conquista de Sicilia, el Infante consiguió facultad del Rey su hermano, el 11 de junio de 1380, para poder vender todos sus estados.

CONDE DE CARDONA (4 de diciembre de 1375<sup>62</sup>): HUGO DE CARDONA, XXI Vizconde de Cardona y XVI de Vilamur, señor de las baronías de Juneda, Arbeca y Bellpuig, almirante de Aragón, nacido el 15 de octubre de 1328 y fallecido en Cardona el 2 de agosto de 1400, enterrado en el monasterio de Cardona. Era hijo de Hugo de Cardona, XIX Vizconde de Cardona, y de doña Beatriz de Anglesola, heredera del vizcondado de Vilamur. Casó hacia 1348 con doña Blanca de Aragón, fallecida hacia 1371, hija del Infante don Ramón Berenguer de Aragón, II Conde de Ampurias, y de doña Blanca de Tarento; en segundas nupcias 1371/1374 con doña Beatriz de Luna, hija de don Pedro Martínez de Luna, señor de Almonacir, rico hombre de Aragón, y de doña Elfa de Xérica; con descendencia. Este título fue convertido en ducado por Fernando el Católico (véase más abajo) en la persona del V Conde.

---

60.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 49 y 51.

61.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 34.

62.- MORENO MÓRRISON, *Guía nobiliaria*, pág. 39.

DUQUE DE MONTBLANC (Granollers del Vallés, 16 de enero de 1387<sup>63</sup>): Don MARTÍN, Infante de ARAGÓN, I Conde de Besalú y I de Xérica (véase antes), luego en 1396, Martín I *el humano*, Rey de Aragón, de Valencia y de Mallorca; nacido en Perpiñán el 29 de julio de 1356 y fallecido en Barcelona el 31 de mayo de 1410, siendo enterrado en Poblet. Era hijo menor de don Pedro IV, Rey de Aragón, Valencia y Mallorca, y de la Reina doña Leonor, nacida princesa de Sicilia. Casó dos veces: la primera en Barcelona el 13 de junio de 1372 con doña María de Luna, II Condesa de Luna y señora de Segorbe, fallecida en Villarreal el 29 de diciembre de 1407 y sepultada en Poblet; hija de don Lope de Luna, I Conde de Luna y señor de Segorbe, y de doña Brianda de Agoult; y la segunda en Barcelona el 17 de septiembre de 1409 con doña Margarita de Prades, fallecida en el monasterio de Bonrepós el 25 de julio de 1429, hija de don Pedro de Aragón-Prades, señor de la baronía de Entenza, y de doña Joana de Cabrera. Al subir al trono aragonés, su título quedó incorporado a la Corona y desde entonces ha venido formando parte del patrimonio del heredero del trono, que hoy lo ostenta.

#### TÍTULOS CONCEDIDOS POR JUAN I (1387-1396)

VIZCONDE DE VILANOVA [O DE CHELVA] (1390<sup>64</sup>): El egregio PEDRO LADRÓN DE VILANOVA, señor de las baronías de Vilanova, Chelva, Ayora, Manzanera, Castalla, Onil, Tibi e Ibi, camarero del rey, hijo de mosén Ramón de Vilanova, señor de las baronías de Vilanova, Chelva, etc. y de doña María Ladrón, señora de Manzanera. Casó con doña Violante de Boil († 1411), hija de Pedro de Boil, señor de la baronía de Manises, y de Elvira López de Eslava; con descendencia. Su cuarto nieto, don Jaime Ceferino Ladrón de Pallars, VIII Vizconde de Chelva, fue creado en 1597, Conde de Sinarcas. El título pasó a los duques de Villahermosa y está hoy vigente con la denominación de vizcondado de Vilanova.

VIZCONDE DE PERELLÓS (13 de febrero de 1391<sup>65</sup>): Mosén RAMÓN DE PERELLÓS, II Vizconde de Rueda, señor de Nefiac, Ceret, Millars y Sant Marçal, Ro-

---

63.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 34.

64.- Onofre ESQUERDO, *Nobiliario valenciano*, pág. 79, MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, pág. 662.

65.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 653.

dés y Algerri, camarlengo del rey y de su Consejo, embajador a Francia en 1382 y 1387. Falleció después de 1419. Era hijo de mosén Francés de Perellós, I Vizconde de Rueda, y de su mujer doña Catalina. Casó dos veces: la primera con Sibila y la segunda con doña Violante de Luna; con descendencia. Este título pasó por matrimonio al linaje de Lanuza y, luego, al de Rabasa, extinguiéndose a la muerte en 1843 del XVIII Vizconde, don Giner Rabasa de Perellós, IX Conde de Plasencia, Grande de España. En 1917 fue rehabilitado por el sobrino nieto de este último, don José María de Arróspide y Álvarez († 1936). Está vigente.

#### **TÍTULO CONCEDIDO POR MARTÍN I EL HUMANO (1396- 1410)**

DUQUE DE GANDÍA (1399<sup>66</sup>): DON ALONSO DE ARAGÓN, I Conde de Denia y II de Ribagorza (véase más arriba) y I Marqués de Villena y condestable de Castilla. Este ducado lo sucedió a su muerte en 1412 su hijo don Alfonso, II Conde de Denia y II Duque de Gandía, quien lo poseyó hasta 1422, pasando entonces a la Corona por su muerte sin sucesión legítima.

#### **TÍTULOS CONCEDIDOS POR ALFONSO V EL MAGNÁNIMO (1416-1458)**

CONDE DE DENIA (1425/8 de marzo de 1431<sup>67</sup>): DON DIEGO GÓMEZ DE SANDOVAL, luego I Conde de Castrojeriz, en Castilla (1426), señor de Portillo, Saldaña, Cea, Lerma, Osorno, Villobela, Villatuerta, Terradillos, Pinillos, Cabañas, Santibáñez, Baraona, Oquillos y otras villas en Aragón, Sicilia, Valencia y Cataluña. Fue mariscal y principal colaborador del Infante don Fernando *de Antequera* (1410), canciller mayor del Sello de la Puridad y adelantado mayor de Castilla. Nació hacia 1370 y murió desterrado en Aragón en 1454. Era hijo de Fernán Gutiérrez de Sandoval y de doña Inés de Rojas. Había casado con doña Beatriz de Avellaneda, fallecida en 1436, hija de Diego González de Avellaneda, señor de Gumieles, y de doña Inés de Cisneros. Casó en segundas nupcias con doña Isabel Ladrón, hija de don Ramón Ladrón, Vizconde de Vilanova, y de doña El-

---

66.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 107.

67.- Esta última fecha es la del privilegio de confirmación (Colección Salazar, M-82, fol. 306 a 312).

vira de Pallars. Este título condal fue convertido en marquesado por don Fernando el Católico. en 1484, en cabeza del nieto del primer conde, otro don Diego Gómez de Sandoval, III Conde y I Marqués de Denia (véase más abajo).

CONDE DE AMPURIAS (Messina, 13 de enero de 1436<sup>68</sup>): Don ENRIQUE, Infante de ARAGÓN, gran maestre de la Orden de Santiago (1409), III Conde de Alburquerque y I Duque de Villena, señor de Segorbe, Vall d'Uxó, Sierra de Es-lida, Paterna, Benaguazil y la Puebla, nació hacia 1399 y falleció en Calatayud el 15 de junio de 1445, siendo sepultado en Poblet. Contrajo dos matrimonios: el primero en Torre de Alamín el 12 de julio de 1420, después de haberla raptado, con su prima hermana doña Catalina, Infanta de Castilla, nacida en 1403 y fallecida de parto en Zaragoza el 19 de octubre de 1439, hija de don Enrique III, Rey de Castilla, y de la Reina doña Catalina de Lancáster; sin sucesión. Casó en segundas nupcias en Tordesillas el 1 de septiembre de 1444 con doña Beatriz Pimentel, nacida en 1416 y fallecida en 1490, hija de don Rodrigo Alonso Pimentel, II Conde de Benavente, Grande de Castilla, y de doña Leonor Enríquez; con descendencia. Este título ha estado vigente hasta la actualidad, siendo usado preferentemente por los herederos de los Duques de Segorbe.

CONDE DE ALMENARA (1445/1447/1450<sup>69</sup>): Mosén JOAN FRANCÉS DE PRÓXITA CENTELLES, II Conde de Aversa en Nápoles, señor de las baronías de Almenara, Lalloza y Luchent (1444), Cuatretonda, Pinel, Oseta, Benisalet, Alcocer y Gabbardá, camarlengo del rey y de su Consejo, murió después del 20 de julio de 1510; era hijo de don Nicolás de Próxita, I Conde de Aversa en Nápoles, señor de las baronías de Almenara, la Llosa y Luchent, virrey de Nápoles, y de doña Leonor de Centelles. Casó dos veces: la primera con doña Beatriz de Boil, y la segunda con doña Leonor de Boil, hija de mosén Pedro de Boil, señor de la baronía de Manises, y de doña Margarita Pérez de Romaní; con descendencia. El título sigue vigente en la actualidad.

---

68.- BÉTHENCOURT, *Historia*, III, pág. 384.

69.- Las fechas son señaladas respectivamente por MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 444; PÉREZ DE AZAGRA, *Los Próxitas*, Revista de Historia y Genealogía Española, 1930, pág. 358; y Onofre ESQUERDO, *Nobiliario valenciano*, edic. 1963, pág. 29.

CONDE DE COCENTAINA (Piombino, 1 de septiembre de 1448<sup>70</sup>): Mosén XIMÉN PÉREZ DE CORELLA, copero mayor del rey y de su Consejo, embajador ante el Sumo Pontífice, ayo y mayordomo mayor del Rey de Nápoles, gobernador del Reino de Valencia, señor de las baronías de Elda, Axpe, Petrel, Palma y Salinas. Era hijo del caballero mosén Juan Roiz de Corella. Casó con doña Beatriz de Llanzol, hija del señor de la baronía de Villalonga; con descendencia que perpetuó hasta hoy este título, que ostenta la casa de Medinaceli.

CONDE DE OLIVA (1448<sup>71</sup>): Mosén FRANCÉS GILABERT DE CENTELLES, señor de las baronías de Nules y Oliva en el Reino de Valencia, camarlengo del rey y su mariscal y general de galeras. Testó el 21 de enero de 1480. Era hijo de mosén Bernardo de Centelles, señor de las baronías de Nules y de Oliva, condestable de Aragón, y de doña Leonor de Queralt. Casó con doña Beatriz de Urrea, hija de don Lope Ximénez de Urrea, señor de Aranda y Épila, rico hombre de Aragón, y de doña Catalina de Centelles; con descendencia que ha continuado esta casa hasta la actualidad.

VIZCONDE DE BIOTA (29 de agosto de 1457<sup>72</sup>): Don XIMENO DE URREA, señor de Biota y Séstrica, rico hombre de Aragón. Era hijo menor de don Lope Ximénez de Urrea, señor de Aranda, Épila, Tierga y del vizcondado de Rueda, rico hombre de Aragón, y de doña Sancha Pérez. Contrajo dos matrimonios: el primero con doña Leonor Enríquez de Lacarra; y el segundo con doña Beatriz de Bolea, de la que nació el sucesor, don Ximeno, II vizconde, muerto en 1514, con quien se extinguió este título por no haber dejado sucesión legítima<sup>73</sup>. Este vizcondado de Biota fue heredado, sin el título extinto, por los condes de Aranda,

---

70.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 488; lo mismo VICIANA, *Crónica de Valencia*, pág. 103.

71.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 543. Idem BÉTHENCOURT, *Historia*, IV, pág. 135.

72.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 664. Esta debe de ser la fecha de su adquisición por don Ximeno de Urrea, pues coincide en el año con la que señala CARIÑENA (*op. cit.* pág. 266).

73.- CARIÑENA, *op. cit.* pág. 267, dice: "Casó este don Ximeno de Urrea, primer vizconde de Biota, hijo segundo de don Lope Ximénez, con doña Leonor Enríquez de Lacarra, y no tuvieron hijos. Segunda vez casó con doña Beatriz de Bolea, y tuvo a... don Ximeno de Urrea, postrer vizconde de Biota. Don Ximeno de Urrea, segundo y último vizconde...".

que lo vendieron en 1772<sup>74</sup> a don Matías de Landáburu. No obstante, en 1917, fue rehabilitado con la denominación de Vizcondado de Viota (sic) de Arba, por don José de Prat y Dasi y, en la actualidad, lo ostenta un nieto suyo.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR JUAN II (1458-1479)

CONDE DE ALIAGA (Tarragona 31 de diciembre de 1465<sup>75</sup>): Don JUAN FERNÁNDEZ DE HÍJAR, señor de la baronía de Híjar, luego, en 1483, I Duque de HÍJAR (véase más abajo).

DUQUE DE SEGORBE (1469<sup>76</sup>): El muy ilustre don ENRIQUE DE ARAGÓN llamado *Fortuna*, Infante de Aragón y de Sicilia<sup>77</sup>, II Conde de Ampurias (1445), señor de las baronías de Eslida, Navajos, Vall d'Uxó, Paterna, Benaguazil y la Puebla, virrey de Cataluña (1479-1494) y virrey y capitán general del Reino de Valencia (1478-1479 y 1496-1505). Intervino activamente en la política de su tiempo en apoyo de sus primos los reyes, especialmente en la gobernación de Cataluña y Valencia. Llamándose *El Infante don Enrique de Aragón, primo del Rey y la Reina*, confirma en primer lugar entre los Grandes el privilegio de las capitulaciones de Granada en diciembre de 1491. Había nacido en Calatayud, póstumo –de ahí su nombre de *Fortuna*–, el 11 de noviembre de 1445 y falleció en Segorbe después del 2 de julio de 1522, habiendo testado allí el 2 de enero anterior, ante Cosme Damián Maig, siendo sepultado en el panteón Real de Santa María de Poblet. Había casado hacia 1486 con doña Guiomar de Portugal, nacida hacia 1468 y fallecida en Segorbe el 1 de agosto de 1516, hija del señor don Alfonso de Braganza, I Conde de Faro, señor de Aveyro, y de doña María Henriques de Noronha, II Condesa de Odemira; con descendencia que ha ostentado este título hasta la actualidad, unido mucho tiempo a la casa de Medinaceli.

---

74.- Por Real Cédula de 7 de marzo de 1771 se concedió licencia al Conde de Aranda para que pudiera vender la villa de Biota, perteneciente a sus estados en el Reino de Aragón, con el Rural del Bayo, título de vizconde que llevaba anexo, y todas las pertenencias y recargos en lo demás del estado, lo que corresponde de cargas comunes a dicho vizcondado de Biota (Archivo de Palacio, Real Estampilla).

75.- MORENO MÓRRISON, *Guía nobiliaria*, pág. 14.

76.- BÉTHENCOURT, *Historia*, III, págs. 383.

77.- Fue el primer Infante que tuvo tal título sin ser hijo de Rey.

CONDE DE RIBAGORZA (Monzón, 27 de noviembre de 1469<sup>78</sup>): Don ALONSO DE ARAGÓN, luego I Duque de VILLAHERMOSA (1476), señor del condado de Cortes, de Igualada, de la baronía de Arenós, de Ludiente y de Zucayna, rico hombre de Aragón, gran maestro de la Orden de Calatrava (1441-1455), capitán general del Reino de Navarra (1449), generalísimo de las armas del Principado de Cataluña (1451) y virrey y capitán general de los Reinos de Castilla y León (1477). Era hijo natural de don Juan, Duque de Peñafiel –luego Juan II, Rey de Aragón–, habido en doña Leonor de Escobar. Se educó en Castilla y Portugal y en 1443 fue designado, por su tío el Rey de Castilla, maestro de la Orden de Calatrava, dignidad a la que renunció en 1455. Había nacido en Olmedo a fines de 1415 y falleció en Linares, Jaén, pocos días después del 31 de octubre de 1485, fecha en la que testó, siendo enterrado en el monasterio de Santa María de Poblet. Casó en septiembre de 1477, contra la opinión de su padre, con doña Leonor de Sotomayor, dama de la Reina Católica, que testó en Cortes el 15 de diciembre de 1522, hija de Juan de Sotomayor, repostero mayor del Rey Católico, y de doña Isabel de Eça. Este título condal de Ribagorza lo cedió en 1481 a su hijo bastardo, don Juan de Aragón, Duque de Luna, castellano de Amposta en la Orden de San Juan, lugarteniente de Cataluña y virrey de Nápoles († 1528) y lo poseyeron los descendientes de éste hasta la renuncia que su bisnieto el VII Conde, don Fernando de Aragón, VI Duque de Villahermosa, hizo el 14 de agosto de 1598 devolviéndolo a la Corona y recibiendo a cambio, por escritura 18 de agosto de 1598, firmada en El Escorial, el título de conde sobre la villa de Luna y cincuenta censales<sup>79</sup>. Aunque desde el punto de vista legal, este condado de Luna es título distinto al de Ribagorza, se puede afirmar que desde el punto de vista histórico es su continuación.

DUQUE DE VILLAHERMOSA (1476<sup>80</sup>): Don ALONSO DE ARAGÓN, I Conde de Ribagorza (véase antes). Este título ha llegado hasta nuestros días.

CONDE DE ALBAYDA (8 de mayo de 1477<sup>81</sup>): El magnífico señor JAIME DE MILÁ, II señor de las baronías de Albayda y Carrícola, rico hombre de Aragón,

---

78.- BÉTHENCOURT, *Historia*, III, pág. 419.

79.- Véase NAVARRO BONILLA, *Certificaciones*, *op. cit.*, pág. 280.

80.- BÉTHENCOURT, *Historia*, III, pág. 404.

81.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 9.

había nacido antes de 1462<sup>82</sup> y vivía todavía en 1530, era hijo bastardo del cardenal don Luis de Milá, obispo de Lérida y Segorbe, legado apostólico en Baviera y Bohemia en 1456, habido en Angélica Ram; casó en 1477 con doña Leonor de Aragón, hija bastarda de Juan II, Rey de Aragón y de Navarra, y de María Junquers. Este título fue convertido en marquesado por Felipe III, en 8 de febrero de 1605, en la persona de don Cristóbal de Milá de Aragón, IV Conde de Albayda, señor de las baronías de Otos, Misena y Torralba, y está vigente en la actualidad.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR FERNANDO II EL CATÓLICO (1479-1516)

DUQUE DE HÍJAR, ALIAGA Y LÉCERA (Madrid, 6 de abril de 1483<sup>83</sup>): Don JUAN FERNÁNDEZ DE HÍJAR, Conde de Aliaga, señor de las baronías de Híjar, Belchite, Lécera, Aliaga y Castellote, Fraga, San Quintín, la Puebla de Albortón y Almonacid de la Cuba, rico hombre de Aragón. Nació en 1419 y falleció después de 1498. Era hijo de don Juan Fernández de Híjar, señor de las baronías de Híjar, Lécera y Belchite, mayordomo mayor del Rey Alfonso V y de su Consejo Real, y de doña Timbor de Cabrera. Casó el 19 de agosto de 1436 con doña Catalina de Beaumont, hija de mosén Charles de Beaumont, alférez mayor del Reino de Navarra, y de doña Ana, señora de Curton y Guiche; con descendencia<sup>84</sup>.

---

82.- OVIEDO, *Quinquagenas* I, pág. 363: *era entonces (1492) casado, de treinta años o más.*

83.- SALTILLO, *Historia Nobiliaria*, I, pág. 157.

84.- Ciertamente, la existencia de estos tres títulos nos plantea unos interrogantes que sería conveniente despejar mediante un estudio en profundidad. Sobre su creación no hay ninguna duda, aunque se nos plantea la incógnita de si no se trataría, más bien, de un solo ducado sobre tres poblaciones y no de tres ducados distintos. Lo cierto es que el hijo del concesionario no usó tales dignidades, sino el condado de Belchite, que se creó para él años después. La primitivas concesiones debieron de tener por tanto carácter personal. Pero, al ser reconocidos los títulos por Felipe III, por su Real Cédula de 9 de septiembre de 1599, se dice explícitamente “*que el título de duque y señor de Híjar os debe ser guardado y en mis cartas y despacho seais titulado así y que con él vaya unido perpetuamente el título de duque de Lécera; y que el título de duque de Aliaga ha de seguir unido al de conde de Aliaga y Castellote y que estos tres títulos sólo se puedan dividir del de Híjar en la forma y manera que el privilegio de duque de Aliaga lo dispone y no en otra. Que con cada uno de los tres títulos de duque sobredichos va unido para siempre el honor y la propiedad de la Grandeza de España de primera clase*” (Real Academia de la Historia, Colección Salazar, M-103, folios 179-180).

**MARQUÉS DE DENIA** (Córdoba, 1484<sup>85</sup>): Don DIEGO GÓMEZ DE SANDOVAL, III Conde de Castrojeriz, en Castilla, III Conde de Denia (véase más arriba), señor de Lerma, Cea y Gumiel de Mercado. Era hijo de don Fernando de Sandoval, II Conde de Castrojeriz y II de Denia, adelantado mayor de Castilla, señor de Lerma, Cea y Gumiel de Mercado, y de doña Juana Manrique. Nació hacia 1430 y murió en Lerma en noviembre de 1502. Casó con doña Catalina de Mendoza, hija de don Iñigo López de Mendoza, I Conde de Tendilla, y de doña Elvira de Quiñones; con descendencia que ha sucedido en este título hasta la actualidad y está en la casa de Medinaceli.

**DUQUE DE GANDÍA** (Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 1485<sup>86</sup>): Don PEDRO LUIS DE BORJA, camarlengo de los Reyes Católicos, que falleció sin sucesión en Civitavecchia el 3 de septiembre de 1488. Era hijo sacrílego del cardenal Rodrigo de Borja –luego Sumo Pontífice con el nombre de Alejandro VI– habido con Vanozza Cattanei. Le sucedió su hermano de quine vienen los restantes duques de Gandía hasta la actualidad.

**CONDE DE ARANDA** (octubre de 1488<sup>87</sup>): Don LOPE XIMÉNEZ DE URREA, señor de Aranda, del vizcondado de Rueda, de Épila, Jarque, Mesones, Noella, Tierga, Sestrica, Alfamén, Muel, Trasmoz, Arbamies, Castellón de Arbamies y la Mata de Castilviello, y virrey de Sicilia, que falleció en 1490, después de haber testado el 22 de marzo ante Pedro Mauran. Era hijo de don Lope Ximénez de Urrea, señor de Aranda y Épila, rico hombre de Aragón, y de doña Catalina de Centelles. Casó (cap. matr. 3.2.1465) con doña Catalina de Híjar, fallecida después de testar el 21 de julio de 1521, hija de don Juan Fernández, I Duque de Híjar, Aliaga y Lécera, y de doña Catalina de Beaumont; con descendencia que ha mantenido vigente este título hasta la actualidad.

**DUQUE DE CARDONA** (Sevilla, 7 de abril de 1491<sup>88</sup>): Don JUAN RAMÓN FOLCH DE CARDONA, V Conde de Cardona, VI de Prades y XX Vizconde de Vilamur,

85.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 238.

86.- La carta de creación del Ducado de Gandía ha sido publicada en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo IX, (año 1886).

87.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 19. Su privilegio se extendió en Zaragoza el 19 de enero de 1508 (SALTILLO, *Historia Nobiliaria*, I, pág. 78).

88.- FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 162.

luego I Marqués de Pallars, señor de las baronías de Entenza, Juneda, Arbeca, Oliola y la Conca de Odena. Virrey de Nápoles y gran condestable de Aragón. Nacido en 1446 y fallecido en Arbeca el 29 de enero de 1513. Hijo de don Joan Ramón Folch de Cardona, IV Conde de Cardona y V de Prades, y de doña Juana de Urgel. Casó en 1467 con doña Aldonza Enríquez, fallecida el 18 de octubre de 1520, hija de don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, y de doña Teresa de Quiñones; con descendencia hasta la actualidad.

MARQUÉS DE PALLARS (1491<sup>89</sup>): Don JUAN RAMÓN FOLCH DE CARDONA, V Conde y I Duque de Cardona (véase más arriba). Este título se ha perpetuado hasta el día de hoy, unido al ducado de Cardona, en la casa de Medinaceli.

CONDE DE BELCHITE (1496)<sup>90</sup>: Don LUIS FERNÁNDEZ DE HÍJAR, señor de Híjar, Belchite, Lécera, Aliaga y Castellote, Fraga, San Quintín, la Puebla de Albortón y Almonacid de la Cuba, rico hombre de Aragón. Nació en 1438 y murió el 25 de abril de 1517. Era el hijo mayor de don Juan Fernández Híjar, I Duque de Híjar, Aliaga y Lécera, y de doña Catalina de Beaumont. Casó en Híjar el 18 de noviembre de 1466 con doña Guiomar Enríquez, fallecida el 13 de mayo de 1519, hija de don Enrique Enríquez, I Conde de Alba de Liste, y de doña María de Guzmán, con descendencia. Este título se halla vigente en la actualidad.

CONDE DE FUENTES (Burgos, 18 de febrero de 1508<sup>91</sup>): Don JUAN GIL FERNÁNDEZ DE HEREDIA, señor de Fuentes y gobernador de Aragón, hijo de Gonzalo Fernández de Heredia, señor de Fuentes, capitán de la frontera de Teruel y gobernador y lugarteniente de Aragón en 1481, y de doña Juana de Bardají. Casó con su prima hermana doña Francisquina de Bardají y Moncayo, hija de Juan de Bardají y de doña Sirena de Moncayo; con descendencia. Este título recibió la Grandeza de España en 1707 y se halla vigente en la actualidad.

CONDE DE SÁSTAGO (después del 26 de enero de 1511<sup>92</sup>): Don BLASCO DE ALAGÓN, señor de Sástago, Pina, Alcubierre, Monegrillo, Torres Barbues, Cin-

89.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 323; y FLUVIÀ, *Els primitius*, pág. 96.

90.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 455.

91.- Pedro MORENO MEYERHOFF, *Los Condes de Fuentes. La casa de Heredia (siglos XVI-XVIII)*, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, VIII/2, pág. 617.

92.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria 1945-1947*, pág. 123.

colivas y Aguilar, ricohombre de Aragón, camarlengo del Reino de Aragón. Había nacido hacia 1490 y testó el 10 de mayo de 1528. Era hijo de don Pedro de Alagón, heredero de la casa de Sástago, y de doña Juana de Olcina. Casó (cap. matr. 27 de noviembre de 1511) con doña Ana de Espés, hija y heredera de don Ramón, señor de la baronía de Espés, y de doña Isabel Fabra; con descendencia. Este título recibió la Grandeza de España en 1707 y se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

DUQUE DE LUNA (Alfaro, 11 de octubre de 1512<sup>93</sup>): El ilustre don JUAN DE ARAGÓN, II Conde de Ribagorza, virrey, lugarteniente y capitán general de Cataluña, virrey de Nápoles, capitán general de Aragón y de los condados de Rosellón y Cerdaña, castellano del Valle de Arán, capitán de la compañía de hombres de armas del Reino con que las Cortes de Monzón sirvieron al Rey Católico, capitán general de sus ejércitos en la guerra de Navarra, capitán general de la Santa Liga, y, al enviudar, gran castellán de Amposta, comendador de Villed y Novillas y gran prior de la Orden de San Juan de Jerusalén. Nació en Benabarre el 27 de marzo de 1457 y murió en Monzón el 5 de julio de 1528; había testado en Buenavía el 19 de agosto de 1528 ante Jerónimo de Villanueva. Era hijo bastardo de don Alonso de Aragón, I Duque de Villahermosa y Conde de Ribagorza, habido con María Conejo. Contrajo matrimonio el 24 de junio de 1479 con doña María López de Gurrea, señora de Luna, Erla, Torrellas, Grañén, Alcalá de Ebro, Tramaced, Los Fayos, Santa Cruz, Quarte, Monflorit, Pedrola y Sora, fallecida en Alcalá de Ebro en 1492, hija de Juan López de Gurrea y Torrellas, gobernador de Aragón, señor de Torrellas, Los Fayos, etc. y de doña Aldonza de Gurrea, señora de las baronías de Luna y Erla. El ducado de Luna, pese a haber tenido carácter personal<sup>94</sup>, fue rehabilitado por la Reina Regente doña María

---

93.- BÉTHENCOURT, *Historia*, III, pág. 446. SALTILLO, *Historia Nobiliaria*, I, pág. 263, da la fecha completa.

94.- BÉTHENCOURT, *Historia*, III, pág. 458, nos cuenta, siguiendo al cronista Ustároz, que "omitieron este título don Alonso, su hijo, y descendientes que fueron Condes de Ribagorza y se nombraron así porque este condado en tiempo de la restauración de España, fue reyno y reyes los dueños de él. Sin querer preferir el título de Duques de Luna al de Conde de Ribagorza olvidando aquel por éste". Pero esta es una de las acostumbradas simplezas que inventaban los genealogistas de entonces, pues el uso de un título no hubiera impedido el otro y, cuando en 1598 se creó el condado de Luna, nadie arguyó la existencia previa del ducado del mismo nombre. El título ducal hubo de tener, por tanto, carácter personal.

Cristina, el 9 de abril de 1895, y lo ostentan hoy sus descendientes los Duques de Villahermosa.

## RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS TÍTULOS CONCEDIDOS EN LA CORONA DE NAVARRA

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR CARLOS III EL NOBLE (1387-1425)

VIZCONDE DE MURUZÁBAL [DE ANDIÓN] (Estella, 13 de abril de 1407<sup>95</sup>): Mo-sén LEONEL DE NAVARRA, HIJO DEL REY, señor de Unciti, pechas de Lizárraga e Idoate, valle de Lizarbe, Muruarte de Reta, Óbanos, Muruzábal, Ollandain, Uterga, Gemacín, Añorbe, Cascante y Mendigorriá. Había nacido hacia 1378 y murió en Ucar en 1413. Era hijo natural del Rey Carlos II de Navarra, habido en Catalina de Lizaso. No casó, aunque tuvo descendencia natural con María Juana y con doña Elfa de Luna. Del primero nació don Felipe de Navarra, II Vizconde de Muruzábal, Mariscal de Navarra. El título pasó después por enlace a los Mauleón y, luego, a los Garro e Idiaquez. Actualmente lo ostentan los Duques de Villahermosa.

VIZCONDE DE VAL DE ERRO (15 de mayo de 1408<sup>96</sup>): Mosén BELTRÁN DE EZPELETA, señor de Ezpeleta, Gostoro, Amotz, la Peña, montes de Alduides y Valcarlos y señor de Tajonar. Embajador al Rey de Inglaterra, mayordomo mayor de los reyes de Navarra y caballero de la princesa de Viana. Había nacido hacia 1390 y murió después del 14 de abril de 1448. Era hijo de mosén Oger de Garro, caballero de los reyes Carlos II y Carlos III, bailío de Labourd por el Rey de Inglaterra, y de doña Juana, señora de la baronía de Ezpeleta. Casó en 1424 con doña Leonor de Villaespesa, hija del doctor Francés de Villaespesa, canciller mayor de Navarra, y de doña Isabel de Ursúa. El título ha estado siempre vigente y pasó por enlace a los Lacarra, condes de Ablitas, y luego a los Elío, marqueses de Vesolla.

---

95.- ARGAMASILLA, *Nobiliario y Armería general de Navarra*, II, pág. 42-43.

96.- ARGAMASILLA, *Nobiliario y Armería general de Navarra*, I, pág. 102.

CONDE DE CORTES (1413<sup>97</sup>, antes del 9 de enero de 1414): Mosén GODOFRÉ DE NAVARRA, HIJO DEL REY, mariscal de Navarra, señor de Cárcar, Irujo, Aoiz y Val de Arce, castellano de Cascante, Montagut y Garañu, nació en 1394 y murió en el destierro después de 17 de febrero de 1439. Era hijo bastardo de Carlos III, Rey de Navarra, habido en una tal Teresa, luego monja en Santa Gracia de Olite. Casó (carta de dote en Calahorra el 14 de octubre de 1414) con doña Teresa Ramírez de Arellano, señora de Buñuel, hija de don Carlos Ramírez de Arellano, II señor de los Cameros, rico hombre de Castilla, y de doña Constanza Sarmiento. Sus estados fueron confiscados por el Rey en 1429 por sus “*crímenes e delitos cometidos e perpetuados*”<sup>98</sup> y su título desapareció con él.

CONDE DE LERÍN (Olite, 25 de agosto de 1424<sup>99</sup>): Doña JUANA DE NAVARRA, HIJA DEL REY, señora de las villas de Cirauqui, Eslava, Sada y Sesma, nacida

---

97.- YANGUAS Y MIRANDA, *op. cit.* I, pág. 257.

98.- Parece que era un simple formulismo legal para justificar la confiscación, ya que no conocemos ninguna actuación de don Godofré en este sentido (véase MORET, *Anales* IV, pág. 432). Sobre el conde don Godofré puede verse además a Fernando VIDEGAIN AGOS, *Los bastardos de la casa real de Navarra*, Pamplona 1979, págs. 123-140.

99.- *Karlos, por la gracia de Dios, Rey de Navarra, Duc de Nemours. A todos los presentes, et atvenientes que las presentes letras veran et oyran, salut. Como el humanal linage sea inclinado naturalment a que los ombres deban desear et pensar en essalcamiento et augmentacion del estado et honor de los fijos descendientes d'eillos, et poner, et exaltar aquellos en acrescentamiento et supereminencia de Dinidat et onrra et sea assi, que por mandado et consentimiento nuestro ha seydo tractado et firmado matrimonio entre DONNA JOHANA DE NAVARRA, nuestra fija natural, d'una part, et LUYs DE BEAUMONT, fijo de mosen Charles de Beaumont, Alférez de nuestro Regno, de la otra, et por contemplacion de dicho matrimonio et facer onrra a los dichos Donna Johana et Luys, avjamos herijido, instituydo et creado a la dicha Donna Johana, por Comtessa, et le avemos dado titulo et nombre de Comtessa, como adelant fara mencion: facemos saber que nos, por el natural amor, que avemos a nuestra dicha fija, queriendola poner en onrr et Dinidat, movido por las causa et razones sobredichas, et otras, que serian luengas a exprimir et declarar de nuestra ciertaçencia, movimiento propio, gracia especial et autoridat Real a la dicha Donna Johana, avemos dado et damos por las presentes en donno a perpetuo para eilla et para sus herederos et descendientes d'eilla en legitimo matrimonio en la mejor et mas segura forma et manera, que a utilidat, seguridat et provecho de la dicha Donna Johana se pueda decir et interpretar, las Villas, fortalezas y logares aqui de iyso nombrados et declarados con todas las pechas, censsos, tributos et deberes, et otros quoalessquiere derechos a nos pertenescientes en aquellos en quoalessquiere manera, et por quoalessquiere titulo, causa et razon, et con los omicidios, medios omicidios, sixantenas et otras calonias quoalessquiere et con la jurisdicion vaja et mediana, et con el poder suficiente de poner et desponer, facer et desfacer alcaldes, vailles et otros quoalessquiere oficiales que nos podriamos poner ante d'esta present donacion*

en 1419 y fallecida el 1 de septiembre de 1455/6; enterrada en la catedral de Pamplona; era hija bastarda de Carlos III, Rey de Navarra, habida en María de Esparza. Casó el 10 de agosto de 1424 con don Luis de Beaumont, alférez mayor y condestable de Navarra, señor de las villas de Allo, Arróniz, Dicastillo y Mendavia, que nació en 1412 y falleció en Madrid, desterrado y privado de su patrimonio, el 2 de junio de 1462, hijo de mosén Charles de Beaumont, alférez mayor de Navarra, y de doña Ana de Curton. Este título, considerado siempre como uno de los Grandes del Reino, está vigente y en posesión de la casa ducal de Alba, con la dignidad aneja de Condestable de Navarra.

---

*et con todos et qualesquiere otras rentas et derechos a nos pertenescientes et pertenescer debientes en qualquiera manera en los dichos logares et sus terminos et en cada vno d'eillos; los quales logares son lo que siguen: primo, nuestra villa de Lerin. Ytem, nuestro logar de Sesma. Ytem, el logar de Cirauqui. Ytem, el logar d'Eslaba, et el logar de Sada; et abemos herijido, instituido et creado, et por las presentes herijimos, creamos et instituímos nombre et titullo de Comtado sobre los dichos logares, et a la dicha Donna Johana, avemos dado et damos por las presentes, titullo de Comtesa, et queremos et ordenamos que d'aquí adelant, eilla se intitulle et nombre Comtessa de Lerin. Et todos los dichos logares ayán a sser et sean del dicho Comptado et de su pertenencia toda bez los dichos logares, derechos et rentas sobredichas, non podran ser heredados sino por la dicha Donna Johana et los descendientes d'eilla en legitimo matrimonio, et yra el dicho herencio de aqueillos et del dicho Comptado a perpetuo, de mayor en mayor, prrferiendo los machos a las fembras, puesto que fueren los machos de menor edat que las fembras por si, et mandamos a nuestros amados et fieles tesorero, Procuradores, patrimonial et fiscal et recibidores, et a cada uno d'eillos qui a present son et por tiempo seran, et a qualesquiere otros nuestros oficiales et subditos a qui perteneztra, que a la dicha Donna Johana pongan et fagan poner en posesion et tenencia pacifica de los dichos logares de Lerin, Sesma, Cirauqui, Eslaba et Sada, con todas sus pechas, rentas et deberes, derechos et pertenencias sobredichas, omocidios, medios omocidios, sixantenas, baxa et mediana jurisdiccion, et de qualesquiere otros derechos et rentas sobredichas a nos pertenescientes en los dichos logares et sus terminos, salbo la alta justicia et la soberanidad et el resort que reserbamos a nos. Et imjungimos, requerimos et mandamos a los Reyes herederos nuestros, qui empues nos seran de nuestro dicho Reyno de Navarra, que a la dicha Donna Johana et a sus dichos herederos, descendientes d'eilla, como dicho es, dejen, sufran et consientan gozar et aprovecharse d'esta nuestra present donacion et de todo lo contenido en eylla, franca et liberalment a perpetuo, como de heredit et cosas proprias [suyas], sin le fazer, ni consentir ser fecho estorbo ni enpachamientos alguno en contrario en tiempo alguno, en alguna manera. Et a nuestros amados et fieles las gentes Oydores de nuestros Comptos, mandamos que las lineas facientes mencion de los dichos logares de Lerin, Sesma, Cirauqui, Eslaba et Sada, de sus rentas et otros derechos sobredichos, que nos abemos et haber debemos en aqueillos, barren et cancellen de los libros de nuestra Cambra de Comptos, Tesoreria et Procuracion Patrimonial [...] Datum en nuestra villa de Olit, a veinte y cinco dias del mes d'agosto, l'ayno del Nacimiento de Nuestro Señor mil quatrocientos veinte quatro (GARRIDO, op.cit. págs. 26 y 27).*

## TÍTULOS CONCEDIDOS POR JUAN II (1425-1479)

VIZCONDE DE ARBEROA (1 de junio de 1445<sup>100</sup>): Frey don JUAN DE BEAUMONT, gran prior de Navarra en la Orden de San Juan de Jerusalén, señor de Milagro, Santacara y Murillo el Fruto, de Orcoyen, Murco, Atondo y Cornago, capitán general, canciller y ayo de don Carlos, Príncipe de Viana, gobernador del Reino de Navarra (1456-1461). Había nacido el 3 de abril de 1419 y murió en Puente la Reina el 27 de marzo de 1487. Era hijo de mosén Charles de Beaumont, alférez mayor del Reino, y de su segunda mujer doña Ana de Curton, señora de Curton y Guiche. Tuvo descendencia bastarda que heredó el título y que fue rehabilitado en 1915 por don Alfonso XIII<sup>101</sup>.

VIZCONDE DE ZOLINA (31 de diciembre de 1455<sup>102</sup>): Mosén LEONEL DE GARRO, señor de Rocaforte y Andricain, baile general de la merindad de Sangüesa, maestre hostel (*mayordomo*) del Príncipe de Viana. Era hijo de mosén Pedro Arnault de Garro, señor de Zolina, mayordomo mayor del Rey Carlos II, y de doña Juana de Beunza. Casó el 1 de octubre de 1427 con doña Mariana de Suescun. El título se mantiene vigente hasta la actualidad.

CONDE DE SANTESTEBAN DE LERÍN (9 de febrero de 1465<sup>103</sup>): Mosén PIERRES DE PERALTA, señor de las baronías de Peralta, Falces, Marcilla, Funes, Azagra, Andosilla, Maya, Amposta y Villanueva, rico hombre de Navarra, condestable de Navarra, maestre hostel (*mayordomo mayor*) de Juan II y de su Consejo, lugarteniente y capitán general de Navarra, merino mayor de Tudela, y la Ribera, embajador al Sumo Pontífice y a los reyes de Francia y Castilla. Había nacido hacia 1424 y murió poco después del 30 de septiembre de 1488, fecha de su testamento, siendo sepultado en Santa María de Marcilla. Era hijo de mosén Pierres de Peralta, señor de Peralta, Marcilla, Andosilla y Villanueva, rico hombre de Navarra, maestre hostel (*mayordomo mayor*) de Carlos III y de su Consejo, embajador a Castilla y a Sicilia, y de doña Juana de Ezpeleta, señora de la ba-

---

100.- GARRIDO, *Los Beaumont*, pág. 91.

101.- ZABALA, *Títulos rehabilitados por Don Alfonso XIII*, I, págs. 209 y ss.

102.- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, Madrid 1947 pág. 664.

103.- BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, *op.cit.* III, pág. 256.

ronía de Ezpeleta. Casó dos veces: primeramente en Tafalla el 27 de diciembre de 1440 con doña Ana de Brabante, cuya familia se ignora, fallecida después de testar el 9 de julio de 1455. En segundas nupcias el 8 de junio de 1462 con doña Isabel de Foix, fallecida después de testar el 10 de mayo de 1503, que era hija, posiblemente, de Gastón de Foix, Captal de Busch, Conde de Benaugés, y de Margarita de Albret. Este título quedó postergado en su descendencia, al recibir poco después el marquesado de Falces, y quedó caducado en el siglo XIX<sup>104</sup>.

### TÍTULO CONCEDIDO POR FERNANDO EL CATÓLICO (1513)

MARQUÉS DE FALCES (Valladolid, 24 de abril de 1513<sup>105</sup>): Don ALONSO CARRILLO DE PERALTA, III Conde de Santesteban de Lerín, condestable de Navarra, del Consejo de los Reyes don Juan Labrit y doña Catalina, su camarero mayor, mariscal de Navarra, corregidor de Baeza y Úbeda, señor de las villas de Peralta, Marcilla, Falces, Composta, Maya, Andosilla, Cárcar, Castillo de Azagra y Vedado de Peñaflo. Fallecido en Marcilla después de testar el 26 de octubre de 1533, siendo sepultado en Nuestra Señora la Blanca de Marcilla. Era hijo de don Troilos Carrillo de Acuña, Conde de Agosta en Sicilia, y de doña Juana de Peralta, II Condesa de Santesteban de Lerín. Casó con doña Ana de Velasco, hija de don Luis de Velasco, señor de Belorado, y de doña Ana de Padilla. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

### ALGUNOS TÍTULOS CUYA EXISTENCIA NO ESTÁ COMPROBADA

En la historia de Navarra aparecen diversos personajes con título vizcondal sin que podamos verificar con exactitud la existencia legal de su título.

Así por ejemplo el VIZCONDADO DE VAL DE ILZARBE, que, según Moret<sup>106</sup> fue *donado o confirmado* en 1424 a mosén Felipe de Navarra, señor de Cortes, ma-

---

104.- BÉTHENCOURT (*Historia Genealógica, op.cit.* III, pág. 308) dice que su última titular fue la XV condesa, fallecida en 1838.

105.- BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica, op.cit.* III, pág. 263.

106.- MORET, *Anales de Navarra*, IV, pág. 380: "*donó o confirmó la donación antes hecha del Vizcondado de Valde Ilzarbe...*".

riscal de Navarra, hijo natural de don Leonel de Navarra, I Vizconde de Muruzábal, y de María Juana. Había nacido hacia 1400 y murió en Estella en 1450. Casó en 8 de agosto de 1424 con doña Juana de Peralta, hija de mosén Pierres de Peralta, señor de Peralta y Falces, rico hombre de Navarra, y de doña Juana de Ezpeleta; con descendencia. Yanguas y Miranda<sup>107</sup> le titula vizconde de Muruzábal y de Val de Ilzarbe, pero sin expresar nada más. Ciertamente, la no continuidad de este título nos hace sospechar que fuera el mismo de Muruzábal, que en algún momento hubiera sido denominado con distinto nombre, cosa frecuente en el mundo medieval.

Igualmente sabemos por Yanguas<sup>108</sup> que el VIZCONDADO DE BAIGUER O BAIGORRI se hallaba en los dominios de los reyes de Francia y que Felipe IV el hermoso y Juana, Reyes de Francia y de Navarra, dieron en feudo la mitad de dicho vizcondado a Brun, señor de Till, y a doña Navarra, su mujer, hija de Ramón Guillén, señor de Caupena. Hijo de este matrimonio fue Guillén Lupo de Till, escudero, que hizo homenaje a los Reyes Felipe III de Evreux y Juana, por dicho medio vizcondado, el 6 de marzo de 1328. En 1418, Joan de Echauz, vizconde de Baiguer, renovó el homenaje a Carlos III. Por los años 1469 era vizconde de Baiguer mosén Charles de Echauz, merino mayor de Estella, a quien Juan II le dio el señorío de Villatuerta y luego se lo quitó por ser del partido beamontés. Este título fue rehabilitado por don Alfonso XIII en 1916 a favor de doña Blanca Carrillo de Albornoz y Elío, Marquesa de Casa Torres, y entonces se adjujo<sup>109</sup> que el título había sido otorgado por ¡Sancho III el Mayor de Navarra, en 1033!. Pero, ciertamente, todo parece ajeno a la realidad histórica, y las distintas menciones del título más parecen hacer referencia a un señorío de la Gascuña, feudatario en algún momento del rey de Navarra, que a un título propiamente navarro<sup>110</sup>.

---

107.- YANGUAS, *op. cit.* I, pág. 372.

108.- YANGUAS Y MIRANDA, *op. cit.* I, pág. 71.

109.- ZABALA, *Títulos rehabilitados por Don Alfonso XIII*, I, págs. 277 y ss.

110.- Yanguas nos cita, concretamente, como señores feudatarios del Rey de Navarra, al otro lado de los Pirineos a los señores de Agramont, Baiguer, Comminges, Cosserans, Mauleón, Mixa, Ostabares y Tartax (*op. cit.* I, pág. 377).

Otro título que se cita a veces es el VIZCONDADO DE MÉHARIN, que habría sido creado en 1424<sup>111</sup>, en la tierra de Arberoa, para mosén Beltrán de Armendáriz, pero ciertamente ni tuvo continuidad ni parece, por las mismas razones antes expuestas, un título propio de la Corona de Navarra, ya que Méharin es una comuna del departamento francés de los Pirineos Atlánticos, en la antigua Aquitania.

En un trabajo reciente, Luis Valero de Bernabé cita como títulos de Navarra el ducado de Villahermosa y los condados de Oñate y Salinas<sup>112</sup>, pero las tres localidades se hallan fuera del reino de Navarra e ignoro las razones para esta afirmación.

Por último, sabemos también que don Alonso de Aragón, I Duque de Villahermosa y hermano del Rey Católico, usó en determinadas ocasiones la denominación de Conde de Cortes, villa que había recibido del Rey Juan II, su padre, durante las guerras de Navarra, pero cuyo privilegio no se extendió hasta el 20 de julio de 1472, en Balaguer. Sin embargo, el texto sólo dice “*hacemos donación pura e irrevocable, que es dicha entre vivos, de la nuestra villa de Cortes, castillo e fortaleza con la jurisdicción, etc. etc....*”<sup>113</sup>, sin mención alguna al título condal. No obstante, el hecho de que la villa de Cortes hubiera estado en otro tiempo erigida en condado, para don Godofré de Navarra, hizo que a veces se citara con la denominación de *conde de Cortes*, a este *señor del condado de Cortes*, que era la correcta. El mismo Béthencourt que nos dice que “*así usó este príncipe el título de Conde de Cortes, propio del señorío que ya gozaba de esta villa de Navarra*” cita a su sucesor, el IV Duque, como *señor del condado de Cortes*<sup>114</sup>.

Aunque ya hemos dicho antes que las baronías en Navarra tampoco tenían la consideración de títulos nobiliarios. Debemos citar sin embargo a algunos señores que aparecen en las crónicas y documentos con la dignidad de barón,

---

111.- Véase el *Libro de Armería del Reino de Navarra*, edic. Bilbao 1974, pág. 44.

112.- VALERO DE BERNABÉ, *op. cit.* pág. 184.

113.- BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, III, pág. 417.

114.- BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, III, págs. 417 y 473.

dignidad que ha sido reconocida como título nobiliario cuando han sido rehabilitadas en el siglo XX.

Así, el más famoso de ellos, el BARÓN DE BEORLEGUI, mosén JOAN DE BEARNE, señor de Beorlegui, Angles, Murillo el Fruto y castillo de Rocafort, senescal de Bigorre, del Consejo del rey de Navarra y su chambelán. Había nacido hacia 1350 y murió antes de 1418. Era hijo Juan de Bearn, castellano de Lourdes<sup>115</sup> y casó en 1378 con doña Juana de Navarra, fallecida en julio de 1413, hija bastarda del Rey Carlos II, habida en Catalina de Esparza. La dignidad fue concedida el 6 de agosto de 1391<sup>116</sup>. A la muerte del barón, sin hijos varones, Carlos III traspasó no obstante la baronía a doña Blanca de Bearn, hija del anterior, para sus descendientes *masclos* de legítimo matrimonio<sup>117</sup>. Ella casó en Pamplona el 18 de mayo de 1427<sup>118</sup> con don Hugo de Cardona, señor de la baronía de Guadalest, con quien tuvo descendencia. Sin embargo, en torno a 1427, ella enajenó la baronía a favor de su primo don Martín de Beaumont, quien en su testamento de 15 de junio de 1520, dejaba *la baronía de Beorlegui, y todo lo de Ultrapuertos á don Gracian de Beaumont*<sup>119</sup>, su pariente. Esta baronía, en la Navarra francesa, fue rehabilitada como título del Reino por don Alfonso XIII en 1915<sup>120</sup> y está vigente.

Otro es el BARÓN DE EZPELETA, mosén JUAN DE EZPELETA, II Vizconde de Val de Erro, Barón de Gostoro y Amotz, señor de las villas de la Peña, Tajonar y Torres. merino mayor de Navarra. Había nacido hacia 1420 y murió combatiendo contra los beamonteses en 1471. Era hijo de mosén Beltrán de Ezpeleta, I Vizconde de Val de Erro, señor de Ezpeleta, y de doña Leonor de Villaespesa. Casó

---

115.- Iñaki GARRIDO YEROBI, "Los Bearn: Aclaraciones en torno al origen de un linaje condal bajomedieval. Nuevas aportaciones históricas al estudio de la nobleza navarra entre los siglos XIV-XV", *VI Congreso de Historia de Navarra*, págs. 161-172.

116.- YANGUAS Y MIRANDA, *op. cit.*, I, pág. 103, nos lo refiere y dice que la baronía fue creada por Carlos III en 1391 para Joan de Bearn, capitán de Lorda, "*al quol el seynor rey ha creado baron ó tales honores, noblezas, usos e privilegios, que han e deben haber los otros barones del regno*", para él y sus herederos "*masclos legítimos procreados de su genoilla a perpetual heredar*".

117.- YANGUAS, *op. cit.* I, pág. 105.

118.- YANGUAS, *op. cit.* I, pág. 140.

119.- GARRIDO YEROBI, *op. cit.* pág. 103.

120.- ZABALA, *Títulos rehabilitados por Don Alfonso XIII*, I, págs. 401 y ss.

dos veces: primeramente en 1445 con doña Clara de Beaumont, hija de mosén Charles de Beaumont, alférez mayor de Navarra, y de doña Ana de Curton, señora de Guiche y Curton. Casó en segundas nupcias con doña Catalina de Navarra, hija de mosén Felipe de Navarra, II Vizconde de Muruzábal, y de doña Juana de Peralta; con descendencia del segundo. Parece que esta baronía fue concedida en Bayona, el 5 de mayo de 1462<sup>121</sup> por ¡Luis XI de Francia! No obstante también fue rehabilitado como título del Reino por don Alfonso XIII en 1925<sup>122</sup>.

En otros casos, conocemos creaciones de baronías cuyo concesión no admite dudas en cuanto a no poseer el carácter de título nobiliario. Así la baronía de PERALTA, concedida en Zaragoza, el 1 de marzo de 1458, a mosén PIERRES DE PERALTA, donde se afirma “*en consideración a los muchos e señalados servicios que a nos e a nuestra Corona Real, de continuo nos han estado fechos por el noble y buen amigo, nuestro mayordomo y capitán general de nuestro Reino, mosén Pierres de Peralta, le havemos instituido fecho e creado en Baronía la villa de Peralta, y los lugares de Falces, Marcilla, Funes, Azagra y Andosilla*”<sup>123</sup>. El texto no difiere de una real facultad para fundar un mayorazgo hereditario.

Por último, también se cita a veces al BARÓN DE LUXA, JUAN DE LUXA, señor de la baronía de Luxa, d’Ostabat y Ladabat, señor d’Ahaxe, Tardets, etc., muerto en 1477; era hijo de Tristán de Luxa, señor de la baronía de Luxa, etc.; y nieto paterno de otro Tristán de Luxa, señor de la baronía de Luxa, etc., y de doña Margarita de Navarra, quien era nieta paterna por línea natural del Rey Carlos II de Navarra. Casó este Juan de Luxa en 1467 con doña Juana de Beaumont y Navarra, y tuvieron descendencia.

En la Corona de Aragón, además de las innumerables baronías que fueron reconocidas, especialmente en el siglo XIX, o rehabilitadas en el siglo XX<sup>124</sup>,

---

121.- Esto dice ARGAMASILLA, *Nobiliario y Armería general de Navarra*, I, pág. 104.

122.- ZABALA, *Títulos rehabilitados por Don Alfonso XIII*, II, págs. 549 y ss.

123.- BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica, op.cit.* III, pág. 255.

124.- Aunque nos habíamos propuesto citar todas las baronías de la Corona de Aragón que se remontan a los tiempos medievales y que se hallan en vigor como títulos del Reino, la labor desborda el marco propio de este trabajo. Sería muy interesante, de todos modos, realizar este estudio y exponer las razones del reconocimiento de cada una en los dos últimos siglos.

hemos de citar concretamente algunos desdoblamientos de títulos. Hemos citado ya anteriormente el del vizcondado de RODA o RUEDA, rehabilitados ambos, como si fueran títulos distintos, en 1884 y 1917, respectivamente. Igualmente el vizcondado de ALQUERFORADAT, rehabilitado como *título de creación inmemorial*, perteneciente a los vizcondes de Ebol, por Real Decreto de 28 de noviembre de 1921, a favor del Duque de Lécera<sup>125</sup>, que me parece, como he sugerido antes, que se trata del mismo vizcondado de Ebol. También cita algún historiador el vizcondado de MANZANERA, que es el mismo vizcondado de CHELVA o más bien, VILANOVA que es la denominación que está vigente en la actualidad<sup>126</sup>.

---

125.- No obstante, no está tratado en la obra citada de Margarita ZABALA, *Títulos rehabilitados por Don Alfonso XIII*.

126.- Diego NAVARRO BONILLA, ha escrito un interesante trabajo, *Certificaciones nobiliarias expedidas por el Archivero de la antigua Diputación del Reino de Aragón (1774-1775)*, Emblemata 4 (1998), págs. 263-286, del que se pueden sacar conclusiones al respecto. En él (pág. 270), publica una *Certificación de 23 de diciembre de 1773. Relación de los títulos de duques, marqueses, condes y vizcondes de los Reynos de Aragón [...]*, que constan en la contaduría general de valores de la Real Hacienda, e igualmente otra *Sin fecha ni lugar: Títulos de Aragón que no están comprendidos en la lista* (pág. 274). Pero a la Contaduría de Hacienda le debieron de parecer pocos y pidió una averiguación al archivero Pedro Felipe de Lezaun, sobre la existencia de varios títulos de los que se tenía alguna noticia por la documentación aragonesa: así, el vizcondado de Manzanera, ostentado por don Pedro Ladrón en las Cortes de 1398; el de Biota y Rueda, que ostentaba don Lope Ximénez de Urrea en las Cortes de 1423 y 1446; el de Chelva, que figura en las Cortes de 1498; y el vizcondado de Perellós y Roda, citado por Zurita en sus Anales.

La respuesta de don Manuel Larrea, a 9 de septiembre de 1775 nos arroja algo de luz: *Se me manda practicar del paradero que han podido tener los títulos y casas del.- VIZCONDE DE LA MANZANERA [...] y quiénes sean sus actuales poseedores. He puesto el mayor cuidado y diligencia en examinar los papeles de esta contaduría principal y .- por ellos consta que la villa de Manzanera, sita en el partido de Teruel, sobre la qual sin duda se erigió el título de vizcondado, es actualmente del señorío temporal .- del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes, de la ciudad de Valencia y su .- apoderado en ésta ha expresado no tener el título primordial de la adjudicación de .- dicho señorío a su primer poseedor [...]. Con motivo de ser el archivero del Reino oficial mayor de esta contaduría principal, me ha manifestado que, prosiguiendo en .- examinar los papeles de mi cargo con motivo de lo que se previno sobre este asunto en orden del Consejo de 17 de diciembre último, ha hallado que en la segunda parte del registro de la fogueración que se hizo en todo el Reino en el año de 1495, de .- orden del señor Rey don Fernando el Cathólico y de las Cortes que se celebraron en aquel año, cuyo registro, con cubiertas de tabla forrada de baqueta y foxas de pergamino, se guarda en el armario 9, resulta que la primera casa que se investigó en el lugar de Sestrica, del partido de Calatayud, fue la del VIZCONDE; en los papeles de esta contaduría principal consta que el actual poseedor de dicho lugar es el .- excelentísimo señor conde de Aranda, cuyo apoderado expresa no hallar en el .- archivo noticia alguna de semejante título. Naturalmente, este último vizcondado no era el de Sestrica, inexistente, sino el de Biota que ostentaron los Urrea por entonces.*

Lo cierto es que los título aragoneses de esta época no fueron nunca muy numerosos, como se desprende de las convocatorias a Cortes del siglo XVI<sup>127</sup>.

#### LA NOBLEZA TITULADA MEDIEVAL ARAGONESA Y NAVARRA EN CIFRAS

Como resumen a todo lo dicho podemos concluir con que la nobleza titulada medieval en las coronas de Aragón y Navarra, es aún menos numerosa que la de Castilla. Desglosando los títulos por los reinados en que fueron concedidos podemos ofrecer el siguiente resumen:

#### ARAGÓN:

Títulos feudales antiguos:	5
Sancho I de Mallorca (1311-1324):	2
Jaime II de Aragón (1291-1327):	3
Alfonso IV (1327-1336):	3
Pedro IV (1336-1387):	9
Juan I (1387-1396):	2
Martín I (1396-1410):	1
Alfonso V (1416-1458):	6
Juan II (1458-1479):	5
Fernando II (1479-1516):	12
<b>TOTAL:</b>	<b>48</b>

---

127.- Leonardo BLANCO LALINDE, *Títulos nobiliarios y de señorío registrados en las convocatorias a las Cortes Aragonesas del siglo XVI*. Emblemata 3(1997), págs. 117-148. Cita a los siguientes títulos dentro del período que nos interesa: Conde de Aranda: don Miguel Jiménez de Urrea (1498-1542); Conde de Belchite: don Ludovico de Híjar (1498-1585); Vizconde de Biota: don Eximeno de Urrea (1498-1512); Vizconde de Ebol: don Francisco de Só de Castro (1498-1518); Conde de Fuentes: don Juan Fernández de Heredia (1510-1563); Vizconde de Illa: don Pedro de Castro y Pinós (1512-1528); Duque de Luna: don Juan de Aragón (1512-1528); Conde de Ribagorza: don Juan de Aragón (1498-1512); Conde de Sástago: don Pedro de Alagón (1512); y Duque de Villahermosa: don Alonso de Aragón (1498). Se cita también, curiosamente, a un Conde de Tabuena: don Ludovico de Beaumont (1537), título desconocido que ha de corresponder al navarro Conde de Lerín.

Distinguiendo el título por cada tipo de dignidad, podemos desglosarlos así:

Duques:	10
Marqueses:	3
Condes:	22
Vizcondes:	13

Conforme a su evolución posterior podemos dividirlos en:

Títulos siempre vigentes:	22 <sup>128</sup>
Rehabilitados:	5
TOTAL:	27
Títulos desaparecidos:	21

De los que:

- Fueron sustituidos:	5 <sup>129</sup>
- Revirtieron a la Corona:	11 <sup>130</sup>
- Fueron confiscados:	1
- Fueron enajenados:	3
- Caducado:	1

NAVARRA:

Carlos III (1387-1425):	4
Juan II (1425-1479):	3
Fernando el Católico (1513-1516):	1
TOTAL:	8

---

128.- No incluimos entre ellos al ducado de Montblanc, por su conversión en título de la Corona.

129.- Los condados de Denia, Albayda, Aliaga y Cardona fueron elevados a la dignidad marquesal, los dos primeros, y a la ducal, los otros dos. Cabría preguntarse, por tanto, si son un título distinto o se trata de la misma merced, elevada de rango...

130.- Incluimos aquí el ducado de Montblanc.

Distinguiendo el título por cada tipo de dignidad, podemos desglosarlos así:

Marqués:	1
Condes:	3
Vizcondes:	4

Conforme a su evolución posterior podemos dividirlos en:

Títulos siempre vigentes:	5
Rehabilitado:	1
Confiscado:	1
Caducado:	1
TOTAL:	8

#### LA PERVIVENCIA DE ESTOS TÍTULOS EN LA ACTUALIDAD

Es curioso comprobar cómo todos estos títulos medievales han ido recayendo, con el paso del tiempo, en unas pocas casas de la Grandeza, aunque, tras la desaparición de los mayorazgos, muchos de ellos se hayan dispersado en los dos últimos siglos<sup>131</sup>.

Como resumen podemos afirmar que los monarcas aragoneses y navarros concedieron un total de 56 títulos nobiliarios. Contabilizamos entre ellos los cinco títulos feudales catalanes que llegaron al siglo XV y no incluimos, sin embargo, los concedidos para los herederos de las respectivas Coronas.

De estos 56 títulos sólo se encuentra vigente un total de 34<sup>132</sup> y las casas en las que han ido recayendo son las siguientes:

---

131.- En efecto, por ello citamos todos los títulos de la casa de Híjar en su primogénita, la duquesa de Alba, o el condado de Oliva en la casa de Osuna.

132.- Contamos entre ellos el marquesado de Albayda, que sustituyó al primitivo condado, Y que se encuentra por tanto vigente.

ALBA: los ducados de Híjar, Aliaga y Lécera; los condados de Aranda, Belchite y Lerín, y los vizcondados de Alquerforadat, de Illa y de Biota. Total: 9.

MEDINACELI: los ducados de Segorbe y Cardona; los marquesados de Denia y Pallars; los condados de Prades, Ampurias y Cocentaina y el Vizcondado de Vilamur. Total: 8.

VILLAHERMOSA: los ducados de Villahermosa y Luna, los vizcondados de Vilanova, Zolina y Muruzábal. Total: 5.

OSUNA: el ducado de Gandía y el condado de Oliva. Total: 2

PLASENCIA, condado: los vizcondados de Perellós y de Rueda. Total: 2.

Otros ocho títulos, de todos los estudiados, se mantienen independientes: los marquesados de Albayda y Falces, los condados de Almenara, Fuentes y Sástago y los vizcondados de Rocabertí, Arberoa y Val de Erro. Total: 8.

### ÍNDICE DE LOS TÍTULOS TRATADOS

Agramont, Barón de, 24	Besalú, Conde de, 35
Albayda, Conde de, 41	Biota, Vizconde de, 39
Aliaga, Conde de, 40	Cabrera, Vizconde de, 28
Aliaga, Duque de, 42	Canet, Vizconde de, 17, 30
Almenara, Conde de, 38	Cardona, Conde de, 35
Alquerforadat, vizconde de, 32, 35	Cardona, Duque de, 43
Ampurias, Conde de, 31, 38	Cardona, Vizconde de, 27
Aranda, Conde de, 43	Castellbó, Vizconde de, 28
Arberoa, Vizconde de, 24, 49	Cervera, Conde de, 25
Baigorri, Vizconde de, 51	Chelva, Vizconde de, 36, 55
Bas, Vizconde de, 32	Cocentaina, Conde de, 39
Belchite, Conde de, 44	Cortes, Conde de, 47, 52
Beorlegui, Barón de, 24, 53	Denia, Conde de, 19, 33, 37

- Denia, Marqués de, 43  
Ebol, Vizconde de, 19, 32  
Eril, Barón de, 23  
Ezpeleta, Barón de, 24, 53  
Falces, Marqués de, 50  
Fenollet, vizconde de, 17  
Fuentes. Conde de, 44  
Gandía, Duque de, 37, 43  
Gerona, Duque de, 19, 25  
Gerona, Príncipe de, 25  
Guía Real, Barón de, 23  
Híjar, Duque de, 42  
Illa, Vizconde de, 17, 29  
Lécera, Duque de, 42  
Lerín, Conde de, 47  
Les, Barón de, 23  
Luna, Conde de, 19, 33  
Luna, Duque de, 45  
Luxa, Barón de, 24, 54  
Meharín, Vizconde de, 52  
Montblanc, Duque de, 19, 25, 36  
Morella, Conde de, 19, 34  
Muruzábal, Vizconde de, 46  
Oliva, Conde de, 39  
Osona, Conde de, 34  
Pallars, Marqués de, 44  
Peralta, Barón de, 24, 54  
Perellós, Vizconde de, 36  
Prades, Conde de, 18, 30  
Ribagorza, Conde de, 18, 30, 41  
Rocabertí, Vizconde de, 28  
Rocafort, Barón de, 23  
Roda. Vizconde de, 35  
Rueda, Vizconde de, 34  
Santesteban de Lerín, Conde de, 49  
Sástago, Conde de, 44  
Segorbe, Duque de, 40  
Tortosa, Marqués de, 18, 31  
Val de Erro, Vizconde de, 21, 46  
Val de Ilzarbe, Vizconde de, 50  
Viana, Principe de, 27  
Vilamur, Vizconde de, 29  
Vilanova, Vizconde de, 36, 55  
Villahermosa, Duque de, 41  
Viota de Arba, Vizconde de, 40  
Xérica, Conde de, 19, 35  
Zolina, Vizconde de, 21, 49